

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de abril de 2019 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:**

Don Juan Soler-Espiauba Gallo  
Don Rubén Maireles López  
Doña Mirene Presas de Castro  
Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez Sánchez-Arjona  
Don Pablo Martínez Martín  
Don Fernando Lázaro Soler  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Jesús Burranchón Amor  
Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Doña Raquel Alcázar Ballesteros  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Don Ángel Muñoz González  
Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Guindel Gutiérrez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:**

Doña Marta María Esteban Viñas  
Don Javier Enrique Herrero Heras  
Don Hugo Paternina Espinosa  
Don Daniel Pérez Pinillos  
Don Javier Alcolea Rodríguez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:**

Don Francisco Javier Santos Gómez

**Concejala no adscrita:**

Doña Mónica Cerdá Suárez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2019 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, previamente distribuidas entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes quedan aprobadas.

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 3 de abril de 2019, ambos inclusive, y de 18 de enero, y 5 y 15 de febrero de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 3 de abril de 2019, ambos inclusive, y de 29 de noviembre de 2018 y de 16 de enero de 2019; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, llegados a este punto, la lectura trágica de las víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno de 6 de marzo:

- Mujer, 63 años; Madrid.
- Mujer, 58 años; Estepona (Málaga).
- Mujer, 43 años; Valga (Pontevedra).
- Mujer, 39 años; Loeches (Madrid).
- Mujer, 40 años; Rojales (Alicante, Comunidad Valenciana).

- Mujer, 20 años; Vinarós (Castellón).
- María, 42 años; Mogán (Las Palmas de Gran Canaria).
- Mujer, 44 años; Olot (Girona).
- Mujer, 30 años; Barcelona.
- Y en el día de hoy, mujer y su hijo de 10 años; en Tenerife. Hallados muertos en una cueva en Tenerife tras huir su hijo de 5 años y contarle a la policía. Guardamos un minuto de silencio.

**3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID, SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 327/18, INTERPUESTO POR PARTICULAR.**

Visto el informe la letrada consistorial de fecha 27 de marzo de 2019, se da cuenta de la sentencia nº 62/19, de 26 de marzo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 03 de Madrid, desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por PARTICULAR, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, por el que se deniega la autorización de compatibilidad para el ejercicio de su cargo de Policía Local, con la actividad privada de intermediación financiera, confirmando íntegramente la resolución del Pleno recurrida por ser ajustada a Derecho; todo ello con imposición de costas por la parte actora.

Los señores asistentes quedan enterados.

**PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL: “LO MEJOR ESTÁ POR VENIR” APROBADO POR LA FEMP.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 17 de abril de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 3 de abril de 2019.

Por la Presidencia se da lectura de la declaración institucional de referencia.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Declaración Institucional en conmemoración de los 40 años de Democracia Local: “Lo mejor está por venir”, aprobado por la FEMP, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECLARACIÓN 40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL:  
“LO MEJOR ESTA POR VENIR”**

*Los Gobiernos Locales celebramos 40 años de democracia y de libertad, de progreso y de participación ciudadana.*

*El 3 de abril, martes, de 1979, 16,6 millones de ciudadanos (de un censo de 26,5 millones) eligieron a casi 8.000 Alcaldes y a 104 alcaldesas, y a las Concejales y Concejales de 8.041 municipios.*

- *El 4 de abril de 1979, miércoles, en las ciudades y pueblos de España se respiraba adrenalina e ilusión. Había hambre de pueblo y hambre de ciudad recuperados, ganas de dar color a un paisaje en blanco y negro tras décadas echadas en el abandono; había tanto, todo, por hacer: ordenación, equipamientos, inclusión, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, operatividad y otras mil cosas que aún no tenían nombre. Decenas de miles de personas se lanzaron, con su voto, a modernizar el país desde la base, a intervenir directamente en la política local después de tantos años, a hacer de la actividad pública prácticamente un asunto personal.*
- *Hoy, 10,2 millones de ciudadanos después (este año el censo es de 36,8 millones de personas), y un centenar de municipios después (este 26 de mayo se decide en 8131 Ayuntamientos)...; hoy, 3 de abril de 2019, miércoles, 40 años después, sabemos que aquellos cimientos, con base extremadamente sólida, tienen que seguir reforzándose, y que, al tiempo, hemos de sentar nuevos pilares.*
- *En este nuevo mapa hay, de entrada, 17 escenarios, 17 compromisos que ya tienen nombre, 17 obligaciones, 17 ODS, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: el fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos. En todos ellos llevamos trabajando las entidades Locales, quizá sin saberlo, desde hace más de 40 años; pero todos y cada uno de ellos requieren de nuestro ingenio, de nuestra energía, de nuestra ilusión, de nuestro conocimiento, en suma, para hacerlos ciertos, reales. Porque somos nosotros, de lo local, quienes podremos hacer que esos objetivos se convierten en realidades; porque somos gente que vive entre la gente y con la gente actuamos. Somos la llave de los ODS.*
- *Para hacer hechos de esas palabras y de esos compromisos, así está escrito en nuestra hoja de ruta actual, forjada durante 40 años de municipalismo, necesitamos a que todos los efectos, y en todo momento y lugar, se nos considere y reconozca como lo que ya somos: Estado. Y para ello reclamamos financiación y competencias, porque son dos elementos que van unidos y vinculados, y porque ambos son el soporte que sostiene la Autonomía Local a la que obliga nuestra Constitución.*
- *Durante mucho más de 40 años hemos venido conociendo y resolviendo de primera mano los problemas de nuestros vecinos, gestionando con eficacia nuestros cometidos, y muchas veces los de otros, y aplicando con eficiencia todas las medidas necesarias para hacer más fácil y feliz la vida de la gente.*
- *Ahora tenemos por delante enormes retos y grandes desafíos, y, si hemos sido capaces de cambiar un país en cuatro décadas, también seremos capaces de cambiar*

*el mundo, de actuar desde nuestro universo local en ese otro universo global que clama sostenibilidad. Lo mejor está por venir y, que nadie lo dude, somos los más confiables.”*

**SEGUNDO.-** Difundir la declaración institucional a través de los medios municipales.

**TERCERO.-** Trasladar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación de Municipios de Madrid.

#### **5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SOBRE BILINGÜISMO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 27 de marzo de 2019; así como la solicitud de intervención de D. Ángel Gómez Berzal en representación del Consejo Municipal de Educación, presentada por *PARTICULAR* en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 23 de abril de 2019.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Ángel Gómez Berzal, señalando que, gracias, buenas tardes. Me llamo Ángel Gómez, vengo en representación del Consejo Municipal de Educación y de su Comisión de Bilingüismo. He sido profesor en la localidad durante más de treinta años y ahora estoy recién jubilado, con lo cual tengo más tiempo que dedicar a la localidad. En el Pleno del Consejo Municipal de Educación, teniendo en cuenta su artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en el que se arrendra la capacidad de presentar directrices con recomendaciones para los órganos de gobierno municipal. A continuación, el Sr. Gómez Berzal, da lectura de los acuerdos de la proposición.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Gómez por su intervención, además ha clavado los cinco minutos, no sé si lo tenía así previsto, lo tenía organizado, pero lo ha clavado perfectamente y desde aquí reconocer el trabajo y destacar el trabajo, no solo del conjunto del Consejo Municipal de Educación sino de una manera muy concreta por lo que el tema que hoy viene a pleno se refiere, a la Comisión de Bilingüismo de ese consejo, así que por favor, trasládeselo usted a todos los miembros del mismo y animarles a continuar trabajando en defensa de la educación pública. En este punto el Grupo Municipal del Partido Popular se había reservado la posibilidad de intervención. ¿Va a hacer uso de la misma?

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, sí, sí vamos a hacer uso.

Continúa su intervención la Presidencia señalando que, pero entonces hay que... no interviene usted, interviene el orden habitual. ¿Intervenciones? Adelante, por favor.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, si, gracias. Pues yo también voy a intervenir, gracias. Lo primero, lógicamente, es agradecer la exposición de Ángel Gómez, clarísima, evidentemente. Y, evidentemente, hay que decir que no es lo mismo bilingüismo que enseñanza bilingüe. Decía Matey que el bilingüismo no es un fenómeno de la lengua, sino una característica de su uso, que no es una función del código, sino del mensaje y que pertenece al dominio del habla y no de la lengua. Es decir, se trata de las condiciones de uso de la lengua, de una segunda lengua. Y, según las políticas educativas de la Comunidad de Madrid, evidentemente se pueden recoger

esa serie de críticas que bien expone esta Comisión, que es la poca preparación de, a lo mejor, cierto profesorado, o si está convalidada la titulación de los que están impartiendo la asignatura de inglés, o que el alumnado, incluso, no acaba siendo bilingüe y que, incluso, hay una disminución del nivel de las asignaturas impartidas en inglés que son de materia general. Bien, lo que hay que ser conscientes es que, evidentemente, hay que buscar más exposiciones, más posibilidades de exposición a la segunda lengua, pero, aun así, evidentemente, no se lograría ser bilingüe. No obstante, evidentemente, las propuestas de esta Comisión sí que intentan ofrecer una serie de contextos donde, evidentemente, se podría obtener una situación de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua, como podría ser, evidentemente, en el cine. Ojo, que ahí podemos tener, evidentemente, una situación de aquellas personas que son trabajadores del doblaje y habría, evidentemente, que tener en cuenta esa situación en la que también se quedarían. También culturalmente, en este ámbito en el que nos encontramos, tenemos incluso como referentes a incluso artistas que habitualmente tienen un repertorio menor del 10% que ni siquiera utilizan en el inglés. Por lo tanto, evidentemente, tenemos pocas fuentes, pocas posibilidades de entornos reales, que eso es una de las cosas que, evidentemente, facilitaría lo que es el bilingüismo. En cualquier caso, lógicamente, apoyar esta serie de iniciativas que, evidentemente, intentan buscar esas situaciones de uso de la comunicación, pero principalmente habría que reflejar otro aspecto fundamental, y es que nunca, nunca, se intentara utilizar como excusa la estigmatización de aquel tipo de alumnado que no pudiera permitirse el tener la posibilidad de ampliar su conocimiento del idioma, no en su país, como es en el que estarían en su ámbito educativo, sino que tendrían que buscar espacios reales de comunicación fuera. Por lo tanto, sí que habría que incidir un poquito más, insto a la Comisión oportuna en trabajan en eso, que a lo mejor incluso habría que buscar una bolsa de ayudas, o ir un poquito más..., para facilitar esas posibilidades a las personas o las familias que no tienen recursos para posibilitarlo y que, ¿por qué no?, por su nivel de estudios, podrían tener ese derecho. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, no voy a hacer intervención, pero no puedo dejar pasar la ocasión de saludar y felicitar al Sr. Gómez por su intervención en este salón de plenos, donde en la lectura de las conclusiones se ha reflejado todo lo que nosotros compartimos. Por eso vamos a votar a favor y, de nuevo, agradecerle su intervención.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Santos. A continuación el Grupo Municipal de Ciudadanos, Sra. Cobo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, únicamente agradecer la intervención del Sr. Gómez en este Pleno y, desde luego, no había prevista intervención en este punto, con lo cual, luego, cuando votemos, diremos nuestra opción. Desde luego, nos vamos a abstener porque, evidentemente, no todos estamos a favor del modelo bilingüe, pero desde luego respetamos el trabajo del Consejo Municipal de Educación de Getafe.

Interviene la Presidencia señalando que, a continuación el Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sra. Esteban, adelante.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, gracias, señora Presidenta y buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes y también para quienes nos están siguiendo a través de sus casas. De la misma manera, por nuestra parte no iba a haber intervención, porque bueno, en primer lugar, agradecer al señor Gómez como representante y portavoz de esa Comisión, que ha estado trabajando, precisamente, y que yo creo que esa es la línea de trabajo a se-

guir, en esa Comisión por, bueno pues el trabajo que han realizado desde el Consejo de Educación Municipal sobre el Bilingüismo. En la última sesión, precisamente, del Consejo de Educación Municipal, en la que participamos y en la que también votamos a favor, como no puede ser de otra manera, de todo el trabajo que ustedes han realizado y, bueno, por afirmar precisamente que el modelo bilingüista de esta Región, de la Comunidad de Madrid, el modelo bilingüista del Partido Popular, desde luego que segrega, ahí están los datos, como ustedes han estado trabajando y han manifestado en este trabajo que han realizado. Que no sólo segrega, sino que también provoca descompensación educativa en nuestros centros educativos públicos. Y bueno, también quiero hacer hincapié en que, precisamente, como decía al inicio, ésta es la vía, puesto que este modelo bilingüista no tuvo, no escuchó a la comunidad educativa, y que, bueno, en este caso, pues precisamente escuchando a la comunidad educativa es como aquí se trae a este Pleno y me alegro sinceramente que el pleno del Getafe pueda ya tener esta oportunidad y, bueno pues esperemos que estas maneras de hacer no se pierdan, porque desde luego que es el camino para luchar por la educación pública. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Esteban. A continuación el Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Martínez.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, muchas gracias, Sra. Alcadesa. Quisiera agradecer sus palabras, en primer momento, y recalcar, para comenzar, nuestro respeto más absoluto a las propuestas desarrolladas por la Comisión del Consejo Municipal de Educación. Pero he de decir que muchas de las propuestas que se han presentado aquí en la anterior intervención, se están ya realizando por la Administración competente, como son, por ejemplo, la evaluación continuada del programa, tanto a nivel de resultados, al igual que entendemos necesario el esfuerzo material o humano, así como la implantación horaria propuesta para lengua extranjera, el fomento de más contenidos en su lengua original en los diferentes medios, o facilitar la formación del personal o los intercambios escolares. Lo que es indudable es que, en este último curso, a punto de terminar ya, la Comunidad de Madrid ha extendido el programa bilingüe a 25 nuevos centros educativos (11 colegios y 14 institutos) pertenecientes a 12 municipios de la Región. Con las nuevas incorporaciones, este programa ha alcanzado 546 centros (380 colegios y 166 institutos), lo que supone cerca de la mitad de los colegios públicos de la Región. En los centros públicos y concertados bilingües de la Comunidad de Madrid se están formando a día de hoy cerca de 300.000 alumnos madrileños gracias a la labor de más de 4.500 profesionales, los maestros, y 2.500 profesores de Educación Secundaria, que disponen de una habilitación lingüística para impartir sus materias en inglés. Además, en este curso, los centros públicos bilingües cuentan con más de 2.000 auxiliares de conversación nativos, cifra que ha sido reforzada recientemente, que refuerzan estas enseñanzas y complementan la labor de los maestros y profesores titulares de cada materia. Y el Ejecutivo regional ha aumentado en el presupuesto destinado al programa bilingüe un 7,5%, alcanzando casi los 25 millones de euros. Y es que este programa, pionero en España y reconocido por la Comisión Europea por su carácter innovador, cumple este curso 14 años desde su implantación en los primeros veintiséis centros en la Comunidad de Madrid. Creo que es tiempo suficiente como para saber que está siendo factible, viable y sus resultados son exitosos. Mejorables, sí, pero exitosos. A día de hoy, los diferentes informes confirman los buenos resultados del sistema enseñanza, tal y como revela el estudio *English Impact*, investigación llevada a cabo en centros públicos y concertados de la Región desarrollado por el British Council, revela que el 72,5% de los jóvenes de 15 años de la Comunidad de Madrid pueden comunicarse de manera fluida en inglés. Resultados muy similares a los realizados por las diferentes escuelas de idiomas regionales, cuyos resultados han sido, pues de igual índole. Además, la Comunidad de Madrid, en su último informe anual de evaluación del programa de enseñanza bilingüe, concluye que

los alumnos que cursan sus estudios en los colegios e institutos bilingües, obtienen resultados académicos mejores que los procedentes de centros no bilingües, claramente en la asignatura de inglés, como no puede ser de otra manera, y ligeramente superiores en el resto de las otras materias. Otro de los instrumentos que la Comunidad de Madrid considera esencial para medir y garantizar la calidad del proyecto de enseñanza bilingüe, son las evaluaciones externas del nivel de inglés de los alumnos que estudian el programa. Dichas pruebas son realizadas por instrucciones como el *Trinity College* o *Cambridge*. En la prueba que se realiza a alumnos de 6º de Primaria, el 82,5% sobrepasó el nivel buscado para esta etapa, que es el A2, al igual que los estudiantes de 4º de la ESO del programa bilingüe, el 99,7% superó el B1, e incluso un 69,8% alcanzó el B2. De igual manera, debemos tener muy en cuenta los resultados obtenidos en tres estudios internacionales de reconocido prestigio realizados en los últimos años, que también avalan el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid. Se trata del Informe PISA, que evalúa a los alumnos de 15 años en lectura, Ciencias y Matemáticas; el TIMSS, que lo hace con los de 4º de Primaria en Matemáticas y Ciencias, y el *Pierce*, que evalúa a los alumnos de 4º de primaria en competencia lectora. El *Pierce* confirma que la competencia lectora de los alumnos de centros públicos bilingües es superior, con una valoración de 550, es superior con respecto a los alumnos de centros públicos no bilingües, con una valoración de 534. Del análisis de resultados TIMSS y PISA se deduce, entre otros resultados, que los alumnos que cursan Ciencias en inglés en centros públicos bilingües, presentan un nivel de competencias similar, al menos, al correspondiente a los centros no bilingües, por lo que enseñar Ciencias en inglés no debería repercutir en principio en su aprendizaje. Eso no quita, y voy a terminar ya, eso no quita, y me parece fundamental, que debemos reforzar y promover el conocimiento en profundidad de las materias fundamentales en castellano, o en la lengua materna, así como el constante análisis de resultados y la potenciación y optimización de los resultados, tanto materiales como a nivel humano, para no generar diferencias y corregir posibles problemas en el proceso de aprendizaje, que puedan llevar a cabo, que puedan llevar al abandono escolar. Tasa que, por cierto, en la Comunidad de Madrid, ha vuelto a rebajarse hasta situarla en el 13,9%, el mejor dato de la serie histórica, mientras que el conjunto de España se sitúa en el 18,3%. Del mismo modo, y ya finalizo, considero que es fundamental dar formación a todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas y actuaciones específicas en este ámbito. Porque señores, eso es el futuro, su futuro como personas, como ciudadanos y como profesionales, de ahí también la incorporación...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Martínez, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, de la FP al programa es fundamental. Nuestros profesionales del futuro deben ser competitivos, si no, se quedarán atrás, y eso está claro. Y es que, desde este Grupo, estamos orgullosos de los logros del programa bilingüe, y lo estamos porque constituye un avance importante en el terreno de la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Martínez. Sr. Vico como Concejal Delegado de Hacienda, sí, de Hacienda y Educación.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sr. Secretario, señoras y señores Concejales, público asistente y aquéllas que nos siguen por Internet. En primer lugar, agradecer al Sr. Gómez la lectura de las conclusiones por parte de la Comisión de Bilingüismo, que emanó, como ya se ha dicho anteriormente, del propio Consejo Municipal de Educación, del que yo también soy parte, de ese Consejo. Y no ha hecho ni más ni menos que leer las conclusiones de un trabajo, que ha realizado en este caso una Comisión que emanó de este mismo Consejo y, con el fin, como se viene haciendo hasta aho-



ra cada vez que se crea una Comisión en el seno de Consejo Municipal de Educación, y las conclusiones elevarlas a Pleno para poderlas llevar a cabo. En este caso, no me vale el que intentemos, como es el caso desde el Partido Popular, de dar datos de no sé cuántos colegios se han hecho bilingües, etcétera, sino que estamos hablando y, como así decía también en la lectura el Sr. Gómez, de las conclusiones de que no nos vale que se establezca por decreto, sino que hay que ver cómo se trabaja con la propia comunidad educativa y se consensua con la propia comunidad educativa afectada. Por lo tanto, no es cuestión de dar datos estadísticos de no sé cuántos colegios bilingües, porque de lo que se trataría es de ver cómo... La realidad no me vale cuando se hace sin consensuar. Si es una realidad por decreto, es una realidad que solamente afecta a una parte y a un sector, al resto no. Es decir, en este caso a la comunidad educativa no le afecta porque no se le ha consultado. Y, en segundo lugar, no hace, tampoco, sino que exponer alguna serie de iniciativas que pueden servir también de complemento para que, en aquellos casos en los que exista el bilingüismo, se pueda trabajar con mayor garantía desde la propia población del municipio. Por lo tanto, en este caso, no tengo más que añadir. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Vico. Antes de proceder a la votación, señalar, por lo que se refiere a la Administración local, que, por supuesto, siendo conscientes de las posibilidades de mejora y, habiéndose basado este estudio, que ha sido realizado por profesionales de la educación, por lo tanto, tiene todo el sustento profesional, técnico y vocacional de todas aquellas personas que se dedican, bien a través de una nómina, a la educación, o aquellos colectivos que, en torno a la misma idea de calidad educativa, también han hecho sus aportaciones. Por lo tanto, un análisis, el realizado por la Comisión de Bilingüismo, totalmente ajustado a la realidad, porque son profesionales que pisan la realidad diariamente, y que las Administraciones hemos de tomarlos como posibilidades de mejora. Así, desde luego, este Gobierno municipal va a tomar las partes de esas conclusiones que se refieren a esta propia Entidad Local y, por supuesto, instar, hasta donde sea menester, que seguro que es mucho, a aquéllas que sean competencias de otras Administraciones. Y, antes de proceder a la votación, animar también a que el próximo día 8 de mayo, en el Espacio Teatro, a las cinco y media de la tarde, el Consejo Municipal de Educación y su Comisión de Bilingüismo presenta estas conclusiones a la ciudadanía en general. Otro espacio, también participativo, muy óptimo para que, en este caso el Sr. Martínez, que tiene una oposición crítica con este informe, pueda ir a debatirlo allí al seno, crítica lógica, legítima, no estoy entrando al fondo, sino que en los espacios participativos con los profesionales, es cuando se puede mejorar y se pueden incorporar todas las perspectivas, todas las propuestas, para que desde Getafe podamos sumar nuestro granito de arena a seguir fortaleciendo la educación pública de calidad. Próximo ocho de mayo a las cinco y media de la tarde en el Espacio Teatro.

En este momento, con permiso de la Presidencia, el Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, manifiesta que él y el Sr. Herrero Heras, votarán de forma individual a partir de este punto del orden del día.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**-Instar a la Comunidad de Madrid a asumir las directrices en las políticas educativas que propone este Consejo Municipal de Educación:

- Necesidad de realizar una evaluación rigurosa e independiente del Programa de Bilingüismo que permita un posterior debate en la sociedad.
- Detener la extensión del Programa de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid (PBCM) hasta tanto no se haga una evaluación seria de los resultados obtenidos.
- No implantar por decreto el programa en los centros de nueva creación hasta que no se haya consultado a la comunidad educativa del centro y a la administración municipal.
- Promover la evaluación del programa en cada centro y posibilidad de que los centros se puedan replantear su continuidad en el programa.
- Proponer y apoyar, como medida urgente, que todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid tengan una ampliación horaria de una lengua extranjera, creando un Programa adaptado a las necesidades del centro y dotándolo de recursos materiales y humanos similares al PBCM.
- Garantizar que exista oferta de centros públicos con proyectos alternativos al programa bilingüe de la Comunidad de Madrid, en cada pueblo o barrio de las ciudades madrileñas.
- Mientras subsista el modelo AICLE (*Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras*), es necesario reforzar el aprendizaje de las diferentes asignaturas en lengua materna.
- Solicitar que la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Educación, acuerden con las cadenas televisivas públicas y privadas y con los organismos Mediaset, Mediapro y Atresmedia, que las series y los dibujos animados se emitan en V.O y con ello, la desaparición del doblaje.
- Solicitar un trato salarial no discriminatorio, equiparando los complementos de todo el profesorado con el profesorado que imparte asignaturas en lengua extranjera.
- Exigir un sistema de formación permanente del profesorado, más próximo a las necesidades de los centros, con una oferta más amplia y que promueva el intercambio de experiencias.
- Promover un nuevo programa de aprendizaje de lenguas extranjeras en todos los centros públicos de la Comunidad de Madrid, que tenga en cuenta:
  - a) El proceso de aprendizaje del alumnado, basado en los primeros años en el aprendizaje coloquial de la lengua, pasando a la lengua escrita sólo cuando estén bien fijados los conocimientos instrumentales de la lengua materna.
  - b) Los recursos materiales y personales suficientes.

c) La promoción de la inclusión, mediante sistemas de apoyo y refuerzo al alumnado con dificultades de aprendizaje.

d) El principio de equidad, ofreciendo más apoyo material y personal a los centros con más dificultades y al alumnado más vulnerable.

**SEGUNDO.-** Que el Gobierno Municipal asuma las siguientes directrices propuestas por este Consejo Municipal de Educación:

- Creación, desde el Ayuntamiento, de un observatorio de la educación que posibilite una evaluación continua del traspaso de alumnado de un centro a otro y que sirva de garantía de acceso e igualdad en la educación.
- Organización de actividades desde el ámbito de barrio o municipio, que potencien el inglés: teatro, cine-forum, música... es decir, generar entornos de ocio en inglés con recursos municipales.
- Organizar encuentros entre el profesorado de centros bilingües, entre las familias de estos centros y, de forma conjunta para intercambiar experiencias a través de la Casa de la Educación de Getafe.
- Creación de un proyecto municipal que favorezca la proyección de películas en VO, de acceso gratuito para alumnado de todos los niveles educativos.
- Potenciar y apoyar económicamente los intercambios en inglés (y otras lenguas) de los centros educativos, para que cualquier niño o niña tenga acceso al conocimiento de otras lenguas y culturas en condiciones de igualdad.

#### **6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de fecha 8 de abril de 2019 y la ordenanza de referencia; el informe de la TSAE de Cooperación al Desarrollo y Convivencia y la Ficha Memoria Análisis de Impacto Normativo, ambos de 8 de abril de 2019; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 10 de abril de 2019; el certificado del acuerdo de Junta de Gobierno sobre aprobación del proyecto de la ordenanza de fecha 11 de abril de 2019; así como nota de conformidad del Secretario General del Pleno, de fecha 22 de abril de 2019, con el informe del Director de Asesoría Jurídica arriba indicado; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente relativos a la consulta pública previa de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Presidenta, Secretario, Concejales, Concejales, público asistente y para aquéllos que nos están siguiendo por internet, para todos y para todas, muy buenas tardes. En una sociedad ideal, en la que las personas aceptasen el respeto a los demás y a los espacios públicos, en la que en el ejercicio de sus derechos tuvieran en cuenta que éstos deben ser compatibles con los derechos de los demás, en esa sociedad ideal, una Ordenanza de Convivencia no sería necesaria.

Ésa es la sociedad que a mí me gustaría vivir, pero aún estamos muy lejos de alcanzar esa meta. Lo que tenemos es que el cumplimiento de unas normas básicas de convivencia, es fuente de conflictos entre nuestros vecinos y vecinas, y además nos exigen que tomemos medidas activas para resolverlos. Precisamente con esta Ordenanza, el Ayuntamiento, como la Administración más próxima a los ciudadanos, pretende dar respuesta a la reclamación de los vecinos que piden normas que eviten enconados conflictos personales y los sitúan en el ámbito más objetivo. Éste es el objetivo fundamental de esta Ordenanza de Convivencia Ciudadana: clarificar o renovar algunas normas de convivencia, ayudar a resolver conflictos y no un afán desmesurado por regular la vida de los y las getafenses. No es posible forjar una sociedad justa e igualitaria y que tienda a procurar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, si el valor de la convivencia está ausente y no se dispone de medios eficaces para restaurarla. El documento que sometemos a votación, dice textualmente: “se pretende que la Ordenanza ser una herramienta eficaz para que los servicios municipales puedan fomentar la convivencia, asegurar el libre ejercicio de los derechos y garantizar el cuidado y la protección de los espacios públicos ante conductas que puedan degradar la ciudad y su entorno y afectar negativamente a la calidad de vida. Se hace necesario, para alcanzar dicho objetivo, dotar de los instrumentos idóneos y los garantes de la protección de los derechos, libertades, seguridad ciudadana, así como la colaboración entre distintas esferas de la Administración pública, siendo la pedagogía y la educación en valores cívicos, la metodología a seguir. No podemos dejar de sancionar conductas cuando la situación lo requiera”. Pero, efectivamente, tal y como aparece en el texto de la Ordenanza, son la pedagogía y la educación la que nos permitirá fomentar el civismo, la convivencia en armonía y el comportamiento solidario de la ciudadanía en los espacios públicos. En definitiva, el principal objetivo de esta Ordenanza de Convivencia Ciudadana, no es otro que contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sr. Santos. Interviene el Grupo Municipal de Ciudadanos. Adelante por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales, público asistente y todos los que nos siguen por *streaming*. Todos conocemos el dicho de “más vale tarde que nunca”, y este es el caso de este reglamento, en este caso no es ninguna excepción. Un reglamento que, como su propio nombre indica, es un reglamento de convivencia, un reglamento de convivencia para disfrutar de nuestra ciudad, para respetar a nuestros vecinos, para respetar el medio ambiente y, en definitiva, de convivir, que se ha desarrollado con una parte más que el plan de convivencia. Y es que, tal como explica la Ordenanza, el objetivo es de permitir a todos los getafenses que puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, de ocio, de encuentro y de recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas existentes en Getafe. Una herramienta en la que hemos colaborado desde que tuvimos la oportunidad, porque nos parece un elemento clave para incentivar y educar en comportamientos cívicos, que no coarten la libertad de nadie y que existen en todas las ciudades de nuestro entorno. Y no me gustaría que los vecinos se asustaran cuando vemos diferentes titulares sensacionalistas. No se trata de un reglamento “mordaza”, ante todo, constituye la base y los cimientos de la convivencia para que todos podamos disfrutar de las calles de nuestra ciudad o del descanso en nuestras casas. Por supuesto que contiene un régimen sancionador, en el cual nosotros no hemos querido alterar, dado que ha sido elaborado por la propia Policía Municipal, que son quienes tienen los conocimientos suficientes y la experiencia para hacerlo. Para ellos, nuestra policía supondrá también una herramienta esencial de trabajo en aquellos casos en los que sea necesario, cuando las advertencias no producen el resultado deseado y la convivencia se ve claramente trastornada. No podemos alegrarnos más de

que hoy venga a este Pleno la aprobación del reglamento de convivencia. Darle la enhorabuena a la Concejal Delegada de Área de Convivencia por su trabajo y esfuerzo para poder sacarlo y traerlo por fin a este Pleno. Y nos congratulamos de que hoy, en este Pleno, vayamos a aprobar dos reglamentos importantes para nuestro municipio, como va a ser el de convivencia y, en el punto siguiente, el del Reglamento del Pleno. Y a mí me gustaría que pudiéramos cerrar toda esta legislatura con un gran acuerdo, enseñando a los vecinos que somos capaces de ponernos de acuerdo en lo esencial y dejamos aparte las diferencias políticas por el bien común de todos. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Cobo, por parte del Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sr. Enjuto, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenas tardes al público asistente, la gente que nos ve por las redes sociales, Concejales y Concejales. Lamento que mi intervención va a romper este momentazo de idilio de Ciudadanos y el Gobierno, porque mi intervención no va a ir en la misma línea. Primero, no nos parece que, después del periplo que está teniendo esta Ordenanza de convivencia, podríamos arrancar en el 2008, podríamos desgranar todo el proceso que ha ido teniendo ésta. Probablemente no tenga nada que ver, pero, sin embargo, muchos de los apartados que su Grupo Político denunció para justificar el voto en contra en su día, están en esta Ordenanza. Debería, en todo caso, explicar por qué ustedes cambian de opinión, si son el mismo partido, que ya no lo sé, si son o no lo son. En cualquier caso, yo entiendo que no se esperaba de por parte de nuestro Grupo Político que votáramos a favor, cuando se reitera, hace varias referencias a puntos que hemos ya ha planteado cambiar en la Ordenanza de Medio Ambiente, porque muchos de estos puntos ya están prohibidos en otras ordenanzas, y ya están planteando la modificación en otras ordenanzas, y aquí lo que se hace es prohibir lo que ya está prohibido en gran medida, con lo cual, si no estamos de acuerdo en que se puedan imponer sanciones a las asociaciones o los colectivos por lo que hace el Ayuntamiento a diario cuando quiere informar, que es poner carteles con cinta de carroceros, que no genera ningún daño, a lo que se está sancionando a los colectivos, pues si lo hace el Ayuntamiento no estamos de acuerdo con que se sancione a los colectivos. Entonces, si lo queremos cambiar en la Ordenanza de Medio Ambiente, no vamos a permitir que aquí, encima, se agraven las multas, que la multa puede llegar hasta 750€, entendemos que en función de cuál sea el grado de..., no sé, no sabemos, porque..., luego entraré en la otra parte. Por otra parte, cuando se habla de los criterios para asignación, para poner una mesa, una simple mesa para recoger firmas, se apela a estar dado de alta en el registro... Bueno, yo creo que después del 15M no tiene sentido que una persona a título individual con su DNI, pues no pueda hacer este trámite, tal y como viene aquí redactado, no podría hacerlo, tendría que hacerlo a través de una asociación, como, por otra parte, muchas veces nosotros somos el vehículo para solventar esta dificultad absurda. Seguramente sea un problema, no creemos que sea de la improvisación, porque, como digo, este proceso ha sido largo, pero no entendemos que se pueda decir abiertamente que no está permitida la práctica de juegos espacios públicos, no lo entendemos. Por otra parte, ya ha habido mucha polémica con el tema de las pipas famosas, en todo caso, el problema debería de ser tirarlas o abandonarlas, no comerlas, o chicles, que quede prohibido no tiene ningún sentido. En cualquier caso, hay una parte que no ha tenido ningún tipo de consenso y que ha sido debatida a propuesta de la Junta de Gobierno, debatida con la Policía, en la cual se hace referencia a que: “mediante Decreto de Alcaldía se aprobará un manual operativo sobre las cuestiones que plantea la aplicación de esta Ordenanza, en el cual se desarrollarán y concretarán las actuaciones de los diversos órganos y agentes municipales implicados”. Es decir, que todo esto es un poquito una nebulosa, que al final va a ser desarrollada desde Junta de Gobierno de una manera ya que se escapa a nuestro control. No estamos de acuerdo en dejar esta manga, o esta capacidad de intervención a la Junta de

Gobierno posterior, o un Decreto de Alcaldía, que sea la que realmente luego desarrolle la segunda parte, y la parte más polémica, y es el tema de las sanciones. Cuando define aquí las sanciones, resulta que se habla de “sanciones leves”, que serán hasta 750, de una manera difusa, donde la falta leve viene desde arrojar piedras u objetos a las personas o los vehículos, eso puede ser, por ejemplo, falta leve. Falta grave puede ser, por ejemplo, ya sabemos que falta grave es lo de comer las famosas pipas, ni siquiera es abandonarlas. Luego se sancionan cosas que hace también el Ayuntamiento, como las conductas vejatorias o dañinas, ya ha sido denunciado que en la cabalgata de Reyes se tienen prácticas vejatorias y dañinas con los animales, hemos tenido algún incidente al respecto. Queda poco definido, por ejemplo, el tema de la autocaravana, dormir en la autocaravana, qué es acampada, qué no es, aquí queda muy difuso, yo creo, que al final hay que hacer referencia a otros desarrollos, entonces todo queda muy abierto. Es sanción grave las mechas encendidas, que entiendo que son lo de cumpleaños, grave, de 750 a 1.500, el de los cumpleaños, que, por cierto, de los cumpleaños, también es falta grave, aunque sean de niños que no consuman...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Enjuto, ha superado los cinco minutos, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, solamente por comparar, lo que, de una falta leve, en la Ordenanza de Convivencia es sancionado hasta 750€, en otra Ordenanza que también sirve para regular convivencia, esta parte es la de tráfico, faltas graves con un vehículo son sancionadas con 200€. Entendemos que faltas graves que afectan a la convivencia y a la seguridad de las personas con el coche, son 200€, no entendemos cómo comer pipas puede ser sancionado con 750 ó 1.500€. Por lo tanto, vamos a votar en contra y esperamos que todos los partidos que votaron en contra en anteriores ocasiones, lo vuelvan a hacer. Gracias y perdón por extenderme.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Enjuto. No sé a qué idilio se refiere, ahora que están, si me permite, un poco las tornas cambiadas. La Sra. Cobo hablaba de, me recordaba ayer el debate, la Sra. Cobo hablando de concordia, después del debate de ayer, y usted poniendo, en representación de su Grupo, dinamitando consensos, después del debate de ayer. Es decir, que están, un poco, las tornas un poco cambiadas, pero bueno. Por parte del Grupo Municipal Popular, Sra. Presas de Castro, por favor.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los que asisten a este Pleno y también a los que nos ven por Internet. Bueno, en relación a esta propuesta, cabe recordar que hoy la presenta el Gobierno, pero que esta propuesta la presentó el Partido Popular hace un año. Y bueno, y teniendo en cuenta las intervenciones desde mis antecesores, desde luego sorprende muy mucho que, por ejemplo, el Sr. Santos haya votado, o votó en contra en esa ocasión de nuestra propuesta del Partido Popular para la redacción de esta Ordenanza de convivencia, y hoy vote a favor. Será que, como ya concurre en las listas del Partido Socialista y no en las de Izquierda Unida, que por cierto dinamitó la puesta en marcha de esta ordenanza hace 8 años, pues “principios tengo, que para mí no quiero”, ¿no?, entonces, bueno, pues me parece bien. También sorprende la posición de Ciudadanos, que entonces se abstuvieron a nuestra propuesta de redacción de esta Ordenanza, y sorprende también la postura de Podemos, que apoyó esta proposición y que hoy dicen que no la van a apoyar. O sea, esto es el mundo al revés, la verdad que no entiendo nada. Pero también el Partido Socialista votó en contra de nuestra propuesta para redactar esta Ordenanza de Convivencia Ciudadana y, miren, hoy enmiendan ese error y, con esta propuesta de Ordenanza, dan, al

final, la razón al Partido Popular, que siempre hemos defendido la necesidad de este tipo de regulación, y lo hemos defendido porque así nos lo habían pedido nuestros vecinos. Hoy obtenemos un resultado positivo de esa labor de oposición que llevamos ejerciendo durante esta legislatura. El Partido Popular siempre ha demostrado que está comprometido con los vecinos y con la solución de sus problemas, por eso fuimos el partido más votado en Getafe y esperamos seguir siéndolo esta vez con la mayoría suficiente para volver al Gobierno. En Getafe existen problemas de convivencia, problemas de convivencia en nuestros barrios, y decir esto no es criminalizar a nadie, es ser conscientes de una realidad, denunciarla y exigir a quien tiene la responsabilidad, en este caso, al Gobierno del Partido Socialista, para que ponga solución a esta situación. Educar en la tolerancia, en la solidaridad, en el respeto..., es una labor que debemos ejercer todos los poderes públicos, una labor que no podemos eludir, pero también es nuestra responsabilidad garantizar que estos valores no puedan ser vulnerados. Corresponde, por lo tanto, al Gobierno local, tomar cartas en este asunto para que nuestros vecinos puedan disfrutar de una convivencia saludable. Y esperamos que este nuevo marco regulatorio sea una herramienta al servicio del ciudadano, para poder erradicar esas actitudes y comportamientos incívicos que repercuten en la salud y en el bienestar de nuestros vecinos. Por estas razones, votaremos a favor de nuestra propuesta. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, y cierra el turno la proponente de la propuesta creo, Sra. Alcázar, Concejala Delegada de Cultura y Convivencia.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes a todos y a todas, a los compañeros Concejales, Concejales, al público presente, y aquéllos que nos vean por Internet. La verdad es que sí que yo ya estaba un poco perdida, yo creía que mi Grupo ya había intervenido, incluso, y que el Partido Popular era el que terminaba, como proponente, pero no, resulta que la propuesta es de la Concejalía de Convivencia, en este caso. Que antes de hacer mi intervención, no puedo hacer más que agradecer, evidentemente, a todo el mundo que ha participado para que hoy tengamos en la mano este borrador, y "todo el mundo" significa a los técnicos, a Lucía, a Alicia, a los técnicos de cooperación, a los inspectores de convivencia de la Policía Local, que hicimos el nuevo organigrama de Policía Local y convivencia, que se han implicado muchísimo, no solamente en hacer el régimen sancionador, sino en repasar, en revisar cada una de las Ordenanzas existentes en nuestro municipio y en otros municipios para que tuviésemos una Ordenanza, que es la aprobación inicial, es decir, que a partir de ahora empieza ese periodo de alegaciones, que todos los que no crean que está bien redactada, que falta algo, que sobra algo..., pues empiezan las alegaciones, se estudian y se hace un seguimiento de trabajo. También quería dar las gracias a las aportaciones y, en este caso, yo entiendo, y por eso yo creo también el sentido de la intervención de la señora Cobo, porque en este Ayuntamiento es el único partido político que, junto con la Delegación de Cultura y Convivencia y Policía Local, etcétera, etcétera, que tengo el honor de tener las delegaciones competentes, es el único partido político que ha hecho aportaciones y que todas, absolutamente todas las aportaciones que se han hecho desde su Grupo Municipal, se han incluido en la Ordenanza, igual que se hubiesen incluido todas, absolutamente todas las aportaciones que hubiese hecho en este caso el Partido Popular, que si no lo han hecho, entiendo que es verdad y lo hemos hablado, y todas las aportaciones que, en este caso Ahora Getafe, que parece que tan mal está redactada y que ahora terminaré e incidiré en un par de cosas, en esas alegaciones, que parece ser que tan mal está este plan de convivencia. Que yo entiendo, y entiendo muy bien, que estamos en un periodo político de elecciones, que tenemos que meter puyas de votos y de lo que sí, y lo que no..., pero también entiendo que cuando las cosas son beneficiosas y son buenas para los vecinos y las vecinas, el partido, es decir, en este caso el Grupo Mu-

nicipal de Ahora Getafe, es el que está demostrando que es que le da lo mismo, le da lo mismo que sea bueno o malo para los vecinos, lo único que les he oído decir es “no” a este Gobierno municipal, porque yo creo que sigue entendiendo que, después de 4 años, estamos ocupando un puesto que, según ellos, les corresponde por no sé qué derechos. Entonces, esta Ordenanza es una regulación que se tiene que hacer, es un instrumento para que los técnicos municipales y, sobre todo, los vecinos y las vecinas de Getafe, un instrumento para la buena convivencia y es, muy bien, como han hecho ustedes las intervenciones, es para incentivar, pero no es... Porque por eso, cuando la hemos..., la hemos tenido expuesta, hemos trabajado en ella más de 2 años. Empezamos con un plan de convivencia, que de eso nace esta Ordenanza. El plan de convivencia nace de la Mesa de la Convivencia, que es un plan para que Getafe sea una ciudad inclusiva, que odie la xenofobia, que sea una ciudad plural, que sea una ciudad participativa. Eso era el plan de convivencia, pero necesitábamos regular. Necesitábamos esa herramienta que, en este caso, sobre todo Policía Local, junto con los vecinos y las vecinas, tenían que tener en su mano para aquellos pequeños conflictos, porque esto no estamos hablando de grandes conflictos, para los grandes conflictos existen leyes y existen normativas muy superiores, pero necesitamos poner negro sobre blanco, para que todo el mundo, vecinos, vecinas, asociaciones..., todo el mundo que ha intervenido durante todos estos dos años, que hemos hecho rondas por los barrios, que hemos estado en todos los Consejos Municipales, que hemos hablado con todos los sindicatos, partidos políticos, con todo el mundo que ha querido hacer aportaciones y están aquí todas esas aportaciones y después con los técnicos municipales, Asesoría Jurídica, la Secretaría del Pleno, la Secretaría de la Junta de Gobierno... Con todas esas aportaciones, tenemos este documento en la mano. Ahora tenemos la oportunidad de que, una vez que se apruebe inicialmente en este Pleno, todos, los mismos, los vecinos a nivel particular que nos han escrito *mails*, aquellas personas que incluso han venido personalmente a hablar conmigo para decir: “me parece que falta algo”. Un ejemplo claro era: “me parece que falta lo de los petardos”, se ha incluido a última hora porque era evidente que lo de los petardos hacia los animales, que molestan a las personas mayores, etcétera, etcétera. Tenemos la oportunidad de contribuir todos y todas, pero ya no como partido político, como Concejales, como Concejales, presidentes o presidentas o técnicos, sino como vecinos y vecinas de Getafe, para tener en nuestra mano una herramienta para que los espacios públicos, como bien dice el preámbulo de la ordenanza de convivencia, para que los espacios públicos sean lugares donde todos y todas nos podamos encontrar, donde todos y todas seamos capaces de convivir. Aquello de los juegos en los espacios públicos evidentemente, señores y señoras, no se está refiriendo a los niños jugando, se está refiriendo a los juegos, a los que intervengan dinero, a los que intervengan apuestas y a los juegos ilegales, evidentemente. Pero podremos tomar las cosas con una puntilla, con otra puntilla, con una visión o con otra visión. Lo que estamos aquí es haciendo la intención de que Getafe tenga una herramienta para poder seguir trabajando y educando en convivencia, en igualdad, y en todos aquellos sentidos en los que tanto se nos llena la boca de hablar a todos los Grupos Políticos, a todos nosotros y nosotras se nos llena la boca de hablar de convivencia, de colaboración, de participación y de igualdad, pero que, a la hora de la verdad, ahora de que tengamos de verdad una herramienta para poder trabajar todos en ella, le ponemos la puntilla de lo de los juegos o lo de las pipas. Vamos a ver, evidentemente, yo voy a ir por la calle y seguiré comiendo mis chicles, soy un poco adicta a los chicles, sé que hacen daño a la dentadura, pero no tengo otro remedio. Pero claro, luego me lo guardo en un papelito en un bolsillo hasta que encuentre una papelera. Eso es lo que quiero educar, evidentemente, no tendré a la Policía Local detrás de mí porque voy masticando un chicle. Insisto, veámoslo como queramos verlo, pero tenemos que tener esa mano, una aprobación, un documento, para poder trabajar en ello. Y yo les pido que, después de esa aprobación inicial, volvamos a releerla, volvamos a juntarnos todos y todas, vecinos, asociaciones, técnicos, Concejales y Concejales, y hagamos una buena Ordenanza final, porque todavía queda una aproba-



ción final y unos meses de exposición pública, y la hagamos junto con los vecinos, con los vecinos, con las vecinas. Que haya intervenido la Policía Local en esta Ordenanza es tan importante como que ellos son los mediadores, los que ven los problemas...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Alcázar, vaya terminando ya.

Continúa su intervención la Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, los que ven los problemas el día a día, esos problemas de convivencia en los que ellos tienen que hacer de mediadores e intervenir. En definitiva, en definitiva, nos ha costado muchísimo trabajo, pero Getafe ya tiene un plan de convivencia en el que se trabaja de una manera social, y esta Ordenanza pone el punto definitivo a lo que queremos, que creo que esto no estamos hablando de colores políticos, que lo que queremos todos y todas, como vecinos y vecinas de Getafe, es tener, insisto, una herramienta para educar en convivencia. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sra. Alcázar. Antes de pasar a la votación no puedo... Como Presidenta, reiterarme en las palabras de la Concejala, de agradecimiento y, más que de agradecimiento, de reconocimiento de muchas horas de trabajo lideradas por la propia Concejala, por la propia Concejala, todos los técnicos y técnicas municipales que han puesto su granito de arena, las asambleas vecinales que se han tenido por los barrios, las reuniones con entidades, con colectivos, con asociaciones, las aportaciones de los Grupos Municipales, aquéllos que han entendido que podían aportar en..., y las que van a poder seguir aportando después de esta aprobación inicial, si así este Pleno lo entiende, porque sería con ésta, con la de hoy, la que se inicia a partir de hoy, la segunda publicación de la Ordenanza, es decir, segundo trámite para poder seguir haciendo aportaciones, todo ello sin perjuicio de todos los meses anteriores de reuniones, conversaciones, aportaciones, etc. Por lo tanto, también creo que el trabajo seguido hasta ahora y el que se tiene que seguir en adelante, es también un canto a la participación y cómo entendemos que las cosas se tienen que hacer, sumando las aportaciones y los puntos de vista de todos y de todas. Y seguramente en el siguiente punto vamos a tener la oportunidad de hablar de ello, pero es posible que no en todo nos satisfaga, pero es lo que son los consensos, donde no todo aparece tal cual nos gusta, pero sí es cierto que podemos incorporar nuestra perspectiva para que salga el mejor texto posible, dentro de todas esas posibilidades, valga la redundancia.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos en contra de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 7 votos en contra y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza de Convivencia Ciudadana que consta de una Exposición de Motivos, 3 Títulos, 83 Artículos y 1 Disposición Final.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**7.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2018; el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe; la Memoria Análisis de Impacto Normativo de febrero de 2019; el informe de la Oficial Mayor de 19 de marzo de 2019; así como el informe del Secretario General del Pleno de 12 de abril de 2019.

Interviene la Concejala no adscrita señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. En el preámbulo del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe podemos leer: “la ciudad de Getafe, por medio de este Reglamento Orgánico del Pleno, quiere definir el funcionamiento institucional municipal, de tal modo que la diversidad política que representa a la ciudadanía pueda expresarse y manifestarse con plenitud, a la vez que sea posible un alto consenso institucional en la defensa de los intereses generales del municipio”. Ese ha sido el objetivo fundamental de las múltiples reuniones que se han mantenido para llegar al documento que hoy se trae a aprobación. Indudablemente, encontrar el máximo consenso entre todos los Grupos Políticos que han trabajado en el texto no ha sido un camino fácil, no ha estado exento de desencuentros, pero hoy yo no quiero hablar de esos desencuentros, ni quién ha hecho qué, quiero quedarme tan sólo en lo positivo. Y es que, coincidiendo con los 40 años de Ayuntamientos democráticos, en Getafe vamos a someter a votación el primer reglamento orgánico del Pleno. Me quedo con eso, con tener el primer texto que, seguramente, es mejorable, por supuesto, pero que se ha elaborado con el espíritu de aumentar la capacidad deliberatoria, normativa y de control político del Pleno. No voy a extenderme más, tan sólo voy a agradecer el trabajo realizado al grupo de trabajo que lo ha elaborado y a las personas de la Secretaría del Pleno, de Planificación Económica y de Asesoría Jurídica, que en todo momento han estado colaborando y asesorando para que este documento viera la luz en las mejores condiciones. A todos ellos, gracias, pero permítanme que dirija mi especial agradecimiento a Mónica Ayuso, por su especial implicación y su compromiso en sacar adelante este Reglamento. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Santos, y sin duda alguna, merecido recuerdo y reconocimiento. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ahora, perdón, de Ciudadanos?, cuidado, a ver si se va a decir que es un idilio. Sra Cobo, ¿usted?

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, hombre, yo creo que idilios con Ahora Getafe hemos tenido pocos en esta legislatura, y creo que en este punto vamos a tener menos.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, depende del día, usted también, Sr. Soler. Adelante, Sra. Cobo, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, me hacía gracia escuchar a la Sra. Presas asombrarse del voto en contra de Ahora Getafe en el anterior Reglamento y del voto afirmativo cuando lo planteó el PP. No sé de qué se sorprende, Sra. Presas, han votado con ustedes toda la legislatura todo en la misma línea, Ahora Getafe y el PP el 90% lo han sacado todo juntitos. Bueno, yo no estoy diciendo cuáles son las razones, estoy hablando...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Presas...

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, yo sé que las verdades a veces duelen. Y miren que me había concienciado de querer hacer una intervención bonita en este punto, porque han sido cuatro años de trabajo, cuatro años de reuniones, semanales casi, en las que se han invertido mucho trabajo, como bien ha dicho el Sr. Santos, muchas horas de disenso, porque en todo no podemos estar de acuerdo, pero, evidentemente, sí hemos conseguido, después de cuatro años de interminables reuniones, llegar a un punto en el que, todo es mejorable, como bien se ha dicho en esta sala, pero un punto de partida. Un punto de partida en el que este Ayuntamiento, que celebramos, el día 3 de abril, si yo no me confundo, fue el aniversario de los 40 años de los Ayuntamientos democráticos, un Ayuntamiento que no contaba con un reglamento de Pleno. Y, desde luego, nosotros sí que nos gratificamos, y queremos agradecer el trabajo de todos los técnicos que han estado al pie del cañón con las aportaciones, lo ha dicho el Sr. Santos, que me ha pisado la mitad de la intervención. Evidentemente, la participación de la Sra. Ayuso en este Reglamento, pero, como hoy estoy en plan idílico y de consenso y yo sé que a alguien le va a molestar ahora esto que voy a decir, sí que tengo que hacer, en honor a la verdad, un agradecimiento especial, la veo por ahí sentada al fondo, a una persona que se ha dejado la piel comparando este Reglamento con diferentes Reglamentos, ha trabajado mucho, hasta estos últimos días ha estado mirando cada línea para que esta aprobación fuera intachable, y desde aquí quiero agradecer el trabajo incansable, infatigable, de la Sra. Santos, Sacramentos Santos. Ha sido todo un honor y un placer trabajar con ella, de su mano, con todo el grupo de trabajo que así lo ha conformado, pero, desde luego hay que agradecer su empuje para que esto esté hoy aquí; a la Concejala Delegada de Área, evidentemente, igual, y congratularnos de que todos los Grupos Municipales, bueno, todos no, habrá alguno que siempre es la excepción que marca la regla, que hoy no estará tan contento. Pero, evidentemente, en una negociación no siempre se gana, hay que perder muchas veces para ganar, porque, evidentemente, ojalá todos nos pudiéramos poner de acuerdo en todo, pero siempre hay que hacer cesiones para que las cosas puedan salir con amplias mayorías. Y ese va a ser el ejemplo de este Reglamento del Pleno, del que nuestro Grupo Municipal está muy satisfecho de que por fin se traiga a aprobación inicial. Y sin más, darles las gracias a todos aquéllos que han formado parte de esa comisión de trabajo durante estos cuatro años, y desde luego que hoy, no lo voy a ver, porque me encantaría que hoy esto saliera por unanimidad, pero desde luego, sí nos vamos a poder congratular de que pasa a la tramitación inicial, este Reglamento del Pleno, y que la siguiente legislatura contaremos con un Reglamento Orgánico que regulará este Pleno. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sra. Cobo, por parte del Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sra. Esteban, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas tardes de nuevo a todos y a to-

das. Antes de empezar con mi intervención en lo relativo a este punto, simplemente permítanme un apunte, por un lado, Sra. Presidenta, Sra. Hernández, usted ha dicho que no podemos comparar el carácter que aquí se está vislumbrando hoy por parte de los portavoces que estamos interviniendo, en comparación con el debate que tuvo ayer. Es que, claro, en efecto, la situación de Getafe no es la misma que la relación que se ha tenido, por ejemplo, en la negociación de presupuestos que tuvieron Unidas Podemos con el Partido Socialista, que sigue en funciones y, desde luego, ojalá y se hubiera llegado hasta ese punto, pero no ha sido así. Eso por un lado y, por otro, efectivamente, es lo que tiene negociar, porque es lo que tiene negociar a lo largo de estos cuatro años, y es ahora cuando nosotros vamos a vislumbrar dónde se pone en este caso el Partido Socialista, del lado de la otra bancada, en vez de estar del lado, en este caso, de la defensa de la pluralidad democrática, que es lo que nosotros hemos intentado defender a lo largo de estos cuatro años, y porque además recordamos, porque hay que tener memoria histórica, que al principio de esta legislatura, desde este Grupo Municipal, cuando concluyeron las elecciones y obtuvimos siete representantes de la ciudadanía, uno de los puntos primordiales que incluimos dentro del acuerdo de investidura fue precisamente que no concebíamos cómo todo un municipio, ahora en la actualidad con 187.000 habitantes, este Pleno, con 27 representantes de la ciudadanía, no tuviera un Reglamento Orgánico de Pleno y se le estuviese concediendo a la Presidencia que lo ostentaba, bueno, pues toda una libertad en función de un carácter o de una decisión más arbitraria, que no tan regulada, como digo, por un Reglamento Orgánico, que es lo que la ciudadanía de Getafe merece. Bueno, pues parece que hoy va a salir adelante. Es cierto que va a salir adelante por lo que ya se ha trabajado anteriormente en el espacio de trabajo, sin embargo, nosotros pues efectivamente, no nos parece suficiente y meritorio, en este caso, de lo que la ciudadanía de Getafe merece. Un Reglamento Orgánico de un Pleno en el que ha de ajustarse a una realidad, y es que parece que no asumen que la realidad política es que tampoco en Getafe, igual que va a ocurrir en el Estado, tampoco en Getafe va a haber un único gobierno, un único partido político que gobierne, va a haber una pluralidad democrática y por eso, porque este Reglamento no ha acogido esa realidad, es por lo que nosotros nos vamos a abstener. No vamos a votar en contra porque, precisamente, desde luego que algo se avanza con este reglamento. Efectivamente, es una situación de mínimos, pero, Sra. Cobo, si partimos de estos mínimos y van a hacer falta otros cuatro años para avanzar, ¡madre mía!, esperemos que no sea así. Y por eso nos hubiese encantado que se hubiesen recogido estos tres puntos que voy a indicar ahora y que para nosotros nos parecen totalmente imprescindibles. Por cierto, en esa negociación hemos cedido, hemos cedido también, por supuesto, por ejemplo, uno de los puntos que nosotros estábamos defendiendo era que el número de proposiciones que los Grupos Municipales pudiéramos llevar, traer, perdón, a este Pleno, fuese ilimitado, ¿por qué?, porque consideramos que no hace falta amordazarnos, sino que nosotros mismos pudiéramos controlarnos. Bueno, sin embargo, al final asumimos la propuesta realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular, limitarla hasta seis, contando ruegos, preguntas, proposiciones y demás, porque bueno, efectivamente queremos que éste sea el espacio, un espacio dinámico en el que la ciudadanía también pueda participar. Y voy, como digo, a lo que nosotras nos presentamos a ese espacio de negociación y de trabajo con las tres premisas con las que no vamos a ceder, y es, la democracia, más referida a lo que es el ajuste, como he indicado, de la pluralidad democrática, la rendición de cuentas; y la transparencia y, bueno, el rescate ciudadano, que no viene en este caso a cuento. Por ejemplo, la votación de las enmiendas por el Pleno, es decir, en todo aquello que el Pleno de un Ayuntamiento tiene la capacidad de decidir, ya sea proposiciones normativas, reglamentos, ordenanzas y presupuestos, que eso se decide aquí por toda la pluralidad democrática, todos los partidos políticos tengamos la capacidad de también votar esas enmiendas, ¿o es que acaso este Pleno de Getafe no merece que esto se haga, cuando se está haciendo, por ejemplo, en Sevilla?, que por cierto, en Sevilla, y es que además lo llevé, una resolución del Tribunal Constitucional, no, del Tribunal Supremo,

perdón, en la cual se llegaron a echar para atrás los presupuestos aprobados, los presupuestos aprobados municipales, perdón, en Sevilla, se llegaron a echar para atrás porque precisamente las enmiendas habían sido únicamente aceptadas o no por, en este caso, la Presidencia, o sea el Gobierno que lo preside y que gobierna. Y, efectivamente, el Tribunal dio la razón a la candidatura de Unidad Popular, que denunciaba que, efectivamente, esas enmiendas deberían de ser votadas por todo el Pleno. Bueno, pues nosotros hemos tenido la oportunidad con este Reglamento de incluir este punto, y se ha perdido esa oportunidad, y a mí me hubiera encantado, de verdad, porque esto, lo que está diciendo es que al final, bueno, pues le damos total competencia, total capacidad, podría decir, incluso no muy democrática, al partido que esté en ostentando el Gobierno. Por otro lado, la rendición de cuentas, fíjense, la asignación económica municipal.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Esteban, va por el segundo punto de discordancia y ya lleva más de cinco minutos.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, ya voy terminando, pues no se preocupe, que lo voy a resumir muy brevemente. La asignación económica municipal que cobramos todos los años todos los Grupos Políticos, deberíamos de traer aquí a rendir cuentas, porque son los ciudadanos y ciudadanas de Getafe quienes nos pagan. Sin embargo, eso no se ha incluido, y eso se han puesto de acuerdo, en este caso, se han puesto de acuerdo tanto Ciudadanos, Partido Popular, como el Partido Socialista, para no hacerlo. Y fíjense, qué casualidad, este Grupo Municipal, Ahora Getafe, somos el único que lo tiene actualizado en su página web, sin embargo, ustedes no, dicen que no, que como ya rinden cuentas al Tribunal de Cuentas... Bueno, pues a los ciudadanos de Getafe, debe ser que no merecen esa rendición de cuentas. Y ya, por último, también queríamos incluir uno de los puntos, que, además, hace como dos años ya llevamos esta propuesta y, bueno, es que ni hemos obtenido respuesta por parte de ningún Grupo Político, ruegos y preguntas por parte de la ciudadanía cuando terminen la sesión plenaria, y eso lo hacen en otros muchos Plenos, bueno, pues que se diese la oportunidad de que la ciudadanía pudiera emitir sus inquietudes, propuestas...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Esteban, lleva seis minutos y medio. Tiene que concluir en los próximos cinco segundos.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, vale, ya está, ya he concluido. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchas gracias Sra. Esteban, a continuación el Grupo Municipal Popular, Sr. Lázaro, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, para, bueno, celebrar, porque me atrevo a utilizar este verbo, celebrar que hoy traemos a aprobación inicial el nuevo Reglamento del Pleno. Para mí ha sido un auténtico honor y una satisfacción trabajar durante estos cuatro años y no quiero intervenir sin dejar de agradecer a todas las personas que han hecho posible que hoy este Reglamento sea una realidad inicial. Por supuesto, quiero nombrar y agradecer personalmente todo el trabajo que han realizado las personas que han formado parte de esa comisión, en primer lugar, nuestra anfitriona, la Concejal Nieves Sevilla, que cada viernes, durante cuatro años, nos ha atendido en su despacho y ahí hemos podido deliberar sesión tras sesión. Por supuesto, y me uno al reconocimiento que ha hecho mi compañera de Ciudadanos, de Sacra Santos, porque creo que ha hecho un trabajo realmente digno de ser mencionado, un trabajo lleno de

pasión, un trabajo lleno de seriedad, un trabajo profundo, con una labor potente de comparación y ha sido, creo que uno de los integrantes más aglomerantes de la misión que teníamos en el grupo de trabajo. Quiero agradecer también personalmente, como no puede ser de otra manera, a mi compañera Mónica Cobo y a su compañero Pedro, que ha tenido prácticamente el 50% de la carga de trabajo por parte del Grupo Ciudadanos y también creo que han vivido toda la experiencia, esta experiencia de elaboración del Reglamento, desde la pasión y desde la cesión. No puedo olvidarme tampoco de Marta Esteban y de los distintos representantes que han ido pasando por el grupo de trabajo, a quienes sinceramente agradezco la dedicación, aunque lamento, Sra. Marta, que tengamos que llegar al día de hoy en este tono por su parte, que yo creo percibir de insatisfacción, de enfado y, después de cuatro años de deliberaciones, seguir insistiendo. Yo creo que ha sido todo un proceso de cesión y lo único que le puedo decir es, desde el fondo del corazón, que “lo mejor es enemigo de lo bueno”, por supuesto este Reglamento admite y admitirá modificaciones y mejoras, pero creo que el fruto de cuatro años de trabajo intenso de todos los que hemos estado ahí cada viernes es lo mejor que podemos presentar hoy ahí. No quiero olvidarme, ni mucho menos, de los funcionarios y los consejeros que nos han ayudado a sacar esto adelante, Doña Cristina Aceituno, que también ha tenido una labor muy importante, el Sr. Secretario, la Secretaria del Pleno, bueno, en fin... La Sra. Alcaldesa pone caras, esto parece los Oscar, pero es que estamos muy contentos y yo no quiero dejarme a nadie. Y, por supuesto, no me quiero olvidar, y a modo jocoso le dedico también y le agradezco al inventor del ibuprofeno, que murió hace escasas semanas y que, sin el fruto de sus investigaciones, no habiéramos podido sacar adelante todo este trabajo. Han sido, como digo, cuatro años de trabajo, muchos, en los que los distintos Grupos hemos vivido los acuerdos, los desacuerdos, las cesiones, y ha habido “líneas rojas” que se han convertido en “líneas rosas”, ha habido borradores, ultimátum, y creo que todos los integrantes hemos pasado varias veces por encima de nuestro propio cadáver político, porque de posiciones de pie en pared, hemos pasado a posiciones de caminar hacia adelante, juntos, de la mano, para intentar dar a los vecinos de Getafe lo mejor, que es este Reglamento. Todos hemos hecho el esfuerzo de ponernos en la mente y en la cabeza y en la posición del gobierno, hemos sido gobierno, hemos sido oposición, hemos sido Concejales no adscritos, hemos sido vecinos, hemos sido asociaciones, hemos sido funcionarios, hemos sido público asistente, hemos sido personal técnico y, sobre todo, hemos sido personas emocionadas e ilusionadas en sacar adelante un Reglamento que esperamos que, desde las próximas sesiones de este Pleno, esté en vigor, esté en funcionamiento y nos dé a todos un marco de trabajo en el que podamos, al menos, alegar, cogiendo el Reglamento con la mano y poder decir si alguien está o no en su sitio, en su papel, en su turno o en su tiempo. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Lázaro. Para habérselo pasado tan bien, no sé cómo han tardado tanto. El hacerlo.... Ha sido, vamos. ¡Madre mía! Sra. doña Nieves, como Concejala Delegada o competente en este asunto, por boca del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, bueno, buenas tardes a todos y a todas. Me han pisado todas las intervenciones, pero bueno. Sí, hemos tardado cuatro años, pero es verdad que hemos tenido momentos de todo: buenos, malos, regulares, de abandonar, de enfadarnos..., pero lo importante es que hemos llegado aquí. Lo voy a leer porque así, oyes, yo también voy a hacer “nominaciones a los Oscar”, porque creo que nos lo merecemos, todos en general, los que hemos participado. El 3 de noviembre de 2005, Getafe fue la quinta ciudad de la Comunidad de Madrid en ser incluida dentro del régimen de funcionamiento de la Ley de Grandes Ciudades, con el afán de mejorar las instituciones locales y adquirir una mayor autonomía en el autogobierno del municipio. Desde entonces, son muchos los avances que se han pro-

ducido, aunque todavía quedan muchas cosas por hacer y este Reglamento que hoy traemos y se va a aprobar, ha sido uno de estos avances, que sin duda era necesario y que en el 40 aniversario la constitución de los Ayuntamientos democráticos, qué mejor celebración que contar con este Reglamento del Pleno. Desde que se creó el grupo de redacción, estudio y discusión del texto del Reglamento, muchas han sido las reuniones que se han producido, muchas han sido las discusiones, las aportaciones y las concesiones de unos y otras, muchos los momentos en que hubo que tomar la decisión de dejarlo de seguir, dadas las dificultades que se nos planteaban de agenda, de inasistencias, de notas de prensa, de no llegar a acuerdos... Pero hoy lo importante no es eso, hoy lo importante es que hay que obviarlo y que por fin el Ayuntamiento de Getafe va a contar con un Reglamento de Funcionamiento, y eso hay que celebrarlo. Seguramente este Reglamento, han dicho otros compañeros, cuente con deficiencias, con carencias e incluso con algún procedimiento que haya que cambiar con el tiempo, porque demuestre que no sea el mejor para el funcionamiento. Desde luego, contar con un texto que ayude al mejor funcionamiento y entendimiento del Pleno, es importante y eso es lo que hay que valorar. Hemos intentado regular todos los aspectos, actos y órganos relacionados con el Pleno del Ayuntamiento y creemos que el resultado ha sido bueno. Todos y todas hemos aportado, hemos consensuado y hemos expuesto opiniones al respecto con el fin de hacer mejor y más entendible la institución política que gobierna los destinos de los y las getafenses. Y ahora viene el “momento agradecimiento”, que no por eso es menos importante: quiero agradecer a todos los que hemos participado en la gestación y, especialmente, a los que más de forma más asidua y periódica hemos venido, lo siento, A.J., ya te lo he dicho antes, porque creo que se lo merecen: Sacramento Santos, Fernando Lázaro, Mirene Presas, que te has olvidado de tu compañera, Fernando, Pedro Montañés, Mónica Cobo, Cristina Álvarez Aceituna, Marta Esteban y yo misma, gracias a todos y todas por el trabajo realizado y, a pesar de las dificultades, que no han sido pocas, todos y todas éramos novatos en estas lindes, pero aquí está el resultado del trabajo. Ya, para terminar, también el agradecimiento al personal de la oficina del Pleno, y en especial a la Oficial Mayor, Mónica Ayuso, y a los y las responsables de Asesoría Jurídica, Planificación Económica e Intervención, que nos han ayudado y nos han colaborado y nos han asesorado cuando lo hemos solicitado, para hacer de este Reglamento un buen Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Gracias a todos.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Sevilla. Antes de pasar a la votación, evidentemente, como Presidenta, sumarme a todas las felicitaciones, reconocimientos de trabajo a todos los Grupos Municipales, personal municipal, de una manera muy especial, por parte del Gobierno municipal, a la Concejala Delegada, Segunda Teniente Alcalde, encargada de esa tarea y, por supuesto, a Sacra y a Cristina, porque también han trabajado codo con codo para poder hacerlo posible. Pues sí, Sra. Esteban, es triste que lo pasa en otros sitios no suceda en Getafe, y es una cuestión de talante, usted misma lo ha dejado claro en su intervención. Ha dicho hay tres puntos, que por eso no motiva la votación a favor, el sentido del voto favorable, en los que, ha dicho usted literalmente, lo he copiado, “no vamos a ceder”. Es que, la imposición, lo que no genera son puntos de encuentro. La imposición, el “o lo consigo todo lo que pido, o no juego”, esa situación es lo que nos ha llevado a lo largo de esta legislatura a situaciones que no todos quisiéramos. Es de destacar que estos cuatro años de trabajo arduo, trabajo constante, difícil también, por otra parte, porque ha habido Grupos Municipales que han tenido muchas dificultades de agenda, muchísimas, incluso algún plantón de reunión, incluso alguno. Pero, a pesar de esas dificultades, incluso enviando a las reuniones a personal que no era ni siquiera empleado, tenía relación laboral con este Ayuntamiento, aun así, lo importante es que se ha conseguido el objetivo, es tener un Reglamento que, en lo sucesivo, sin duda alguna, habrá que mejorar, que a mí en todo no me gusta, me gustaría que hubiera artículo 1, diría incluso más, permítanme la broma: “Artículo único: la alcaldesa cerrará todos los puntos”, fin del

Reglamento. Como eso no sucede, he tenido que ceder para tener este Reglamento que no me satisface en todo, pero creo que es importante para seguir mejorando y que un Ayuntamiento, como bien se ha señalado aquí, de la talla de Getafe, una ciudad de la envergadura, del prestigio y reconocimiento de Getafe, no se puede regir por una norma de 1987. Entonces, aunque no me gusta, porque no tiene ese artículo 1, que es el que creo que mejor, más me satisface, pero felicitar a todos, porque hemos dado un paso adelante, sin duda alguna, muy beneficioso, de presente y, lo más importante de, futuro. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, que consta de un Preámbulo, 7 Títulos, que comprenden 129 Artículos, 1 Disposición Adicional y 2 Disposiciones Finales.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentan.

**8.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO RELATIVO A LA TASA POR RESERVA DE DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO DEL EJERCICIO 2018, A FAVOR DE LA AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR IMPORTE DE 461,79 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 11 de marzo de 2019; el informe de la Coordinadora de Juventud de la misma fecha; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de marzo de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 396/19, de fecha 10 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, sí, por acuerdo de Junta de Portavoces, del punto 8 al 16, se va a hacer una única intervención, y su votación por separado. Pasamos entonces a las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.



Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes a todos y todas. Bueno, pues, claro, resulta..., vamos, por lo que se estaba comentando ahora mismo y por no perder el hilo, pues que se plantea que por qué no sucede lo que sucede, la dinámica que hay en otras instituciones, o con las candidaturas a otras instituciones. Pues precisamente por esa falta de talante y esa falta de voluntad negociadora, porque, efectivamente, simplemente hemos visto dos puntos, ahora mismo, un Reglamento del Pleno, que fue un acuerdo con este Grupo y que ha decidido, pues hacer un poquito lo que le ha parecido a la Sra. Alcaldesa, y luego, por otro lado, pues una Ordenanza que estuvo en el acuerdo de investidura, la aprobación del Reglamento del Pleno, fue de acuerdo con este Grupo, y que se ha hecho, bueno, pues como se ha considerado. Efectivamente, es preferible que haya un Reglamento a que no haya, pero desde luego ha habido un incumplimiento, y luego una Ordenanza de Convivencia, pues bastante, bastante reaccionaria, profundamente reaccionaria, diría yo. Entonces, bueno, claro que lo que nos gustaría llegados a este punto, como os decía la Sra. Alcázar, sería decir, bueno, pues que se han puesto medidas, que llegamos a la legislatura con muchísimos reconocimientos extrajudiciales de crédito y que se han puesto las medidas para mejorar la gestión, y que esto no sucede ahora mismo, que se han tomado medidas para mejorar el funcionamiento de la Administración electrónica, que se ha planificado con más tiempo, que se ha hecho..., bueno en general, que se ha tenido previsión a la hora de ver que llegaban a su fin los contratos y que se empezaban a tramitar los pliegos antes de que finalizasen... Pero lo cierto, pues es que llegamos a este Pleno y, un Pleno más, igual que han sido todos los Plenos de esta legislatura, pues hay nueve reconocimientos extrajudiciales de crédito, cerca de 200.000€ que van a tener que ser aprobados ahora. Seguramente, pues el idilio que tiene Ciudadanos con el Partido Socialista le impide ver los problemas de gestión continuos que ha habido en esta materia, en materia de contratación, y lo que vemos es que, pues es una profunda decepción, porque la mejora ha sido, en 4 años, pues ninguna. Vemos, tras consultar, simplemente vamos a mencionar uno de los puntos, básicamente, lo que se plantean en los diferentes informes, pues es que se decidió por el Gobierno municipal iniciar el servicio sin acuerdo contractual, un servicio por más de 170.000€, contraviniendo expresamente lo ordenado en el artículo 53, apelándose a que el servicio que nos ocupa es necesario para las familias y, por tanto, bueno, pues como había una necesidad, se decidió contratar verbalmente, sin que haya contrato, una serie de actividades que suponen un gasto de más de 170.000€ por parte del Ayuntamiento y posteriormente se trae a la aprobación de este Pleno, para que le dé el visto bueno a ese gasto. Claro, lo que nos planteaban es que, efectivamente, se trata de un servicio importante, y es así, la cuestión es que, cuando uno analiza el expediente con detenimiento, lo que ve es que se inicia la redacción del pliego el 1 de febrero, y eso hace, pues que todo el trabajo posterior vaya ya tarde. ¿Qué habría que haber hecho, seguramente?, pues haberlo iniciado, teniendo en cuenta el lapso de tiempo que llevó, pues haberlo iniciado, pues a finales, pues bueno, en octubre o en noviembre del año anterior, y eso habría permitido que se adjudicase a tiempo, en plazo, y no tuviésemos que encontrarnos un reconocimiento extrajudicial de crédito más. Eso es algo que parece bastante evidente. De los que van en este Pleno, hay uno que tiene justificación, es un reconocimiento extrajudicial de crédito que puede tener justificación y que sería lógico, que seguramente es inevitable, pero los otros ocho no. Los otros ocho son perfectamente evitables. Y es realmente triste llegar a este punto final de la legislatura, en el que nos encantaría decir que se ha hecho muy buen trabajo y que se ha gestionado muy bien el Ayuntamiento y que se han hecho profundas mejoras en la gestión de los pliegos, pero lo cierto es que no es así. Lo cierto es que no podemos decirlo y lo único que podemos decir es que es-

tamos en la misma situación en la que estábamos hace 4 años, con una gestión de los contratos nefasta y sin que haya un funcionamiento de la Administración electrónica, que, por cierto, la ley nos obliga a que ya este mismo año estuviese en vigor en todos los departamentos. Así que, siento chafar la fiesta y la alegría, pero creo que no hay motivos para tanto alborozo. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sr. Pérez Pinillos. Continuamos por parte del Grupo Popular.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. El Sr. Pérez Pinillos, como en todos los Plenos, usted hace su intervención en la misma línea, en torno a los reconocimientos extrajudiciales, pero a lo que nunca suele hacer mención es a que existen supuestos en los que los procesos del expediente pueden acabar, tal y como también se indica en el Informe de Intervención, en reconocimientos extrajudiciales de crédito, por ejemplo, cuando no existe una dotación presupuestaria, o no exista en la cuantía suficiente, y no porque no exista en el ejercicio en el que se propone el reconocimiento, sino también por el principio de anualidad, al tratarse de un servicio o una factura del año anterior y, en alguno de los casos, como ha puesto usted ejemplo, el punto 9, de una adjudicación, en este caso de 170.000€, en este caso es una adjudicación que se llevó a cabo desde la Mesa de Contratación a la empresa que traemos aquí para el reconocimiento extrajudicial de crédito y, en el momento en que tenía que firmar el contrato para iniciar el servicio, se produjo un recurso por parte de una de las empresas desestimadas por la propia... Sí señor, no me diga que no, ha sido así realmente, y ha sido...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez Pinillos, no tiene usted... Sr. Vico, continúe con su intervención.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, y la empresa que había sido desestimada, presentó un recurso, recurso que el Tribunal de la Contratación de la Comunidad de Madrid no resolvió hasta finales del mes de septiembre, por lo tanto, el servicio ya había concluido y, en todo caso, todos los expedientes conllevan informes del servicio técnico correspondiente, en el que se especifica muy claramente la no existencia ni de mala intención, ni la búsqueda de ningún enriquecimiento ilícito, en este caso, por parte de la Administración. Y, como usted iniciaba su intervención hablando de la falta de voluntad negociadora, por aquello que a mí me compete, Sr. Pérez Pinillos, no podemos confundir la voluntad negociadora con la imposición y con el chantaje al que ustedes están acostumbrados a querer someter. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer, y reconocer la obligación correspondiente que a continuación se detalla, a favor de la Agencia Estatal Administración Tributaria, con C.I.F: Q-282600H, y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 11 22500, denominada Tributos Estatales Juventud, Ocio y Tiempo Libre:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
334 11 22500 RC 220190001302	Agencia Estatal Admón. Tributaria Secretaría de Estado de Telecom. y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.	Clave de liquidación: H2000018280006857 Tasa Dominio Público Radioeléctrico 2018	461,79€

**9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO CENTROS ABIERTOS EN VACACIONES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DURANTE EL PERÍODO DE VACACIONES DE VERANO, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 170.625,60 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 27 de marzo de 2019; los informes de la TSAE Jefa de Sección de Educación nº 261/2018, de 4 de diciembre de 2018, y nº 68/2019, de 27 de marzo de 2019; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de diciembre de 2018 y 27 de marzo de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 405/19, de 11 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 326.11.260.00, denominada "Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Servicios complementarios Educación":

FACTURA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-71 RUF 2018/13579 RC220190002666	“Servicio de centros abiertos en vacaciones escolares. Lote 1. Junio, julio, agosto y septiembre de 2018”	170.625,60 €

**10.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA, EN AUSENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE PLACAS Y CHAPAS PARA ACTO INSTITUCIONAL DE XXXVI ANIVERSARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, A FAVOR DE EMILIA MONTERO CASTELLANO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 653,40 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 4 de marzo de 2019; el informe del Jefe de la Policía Local de la misma fecha; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de marzo de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1061/18 y nº 407/2019, de 28 de noviembre de 2018 y 11 de abril de 2019, respectivamente; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de EMILIA MONTERO CASTELLANO (NIF: 5221743F) – TROFEOS GETAFE, con cargo a la aplicación presupuestaria 13501.22601, denominada “Atenciones Protocolarias. Protección Civil”:

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Nº FACTURA: 2439 Nº RUF: 2018/1926 FECHA: 30/11/2018 RC 220190000834	Suministro de placas y chapas para acto institucional de XXXVI aniversario de Protección Civil.	<b>653,40 €</b>

**11.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA EN AUSENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR ANALÍTICAS REALIZADAS EN LABORATORIO HOMOLOGADO, A FAVOR DE SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES SAU, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019, POR IMPORTE DE 1.567,25 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 11 de marzo de 2019; el informe del Jefe de la Policía Local de la misma fecha; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de marzo de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 404/19, de 10 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SYN-LAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES SAU, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.02.227.99, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas. Policía Municipal":

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Nº FACTURA: 0106 190600057 Nº RUF: 2019/2121 FECHA: 04/02/2019 RC220190001544	Analíticas de confirmación de resultados positivos realizadas en laboratorio.	<b>1.567,25 €</b>

**12.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE SENSOR DE APARCAMIENTO EN FURGÓN DE ATESTADOS, A FAVOR DE MOTORAUTO LEGANÉS SA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 229,90 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de marzo de 2019; los informes del Jefe de la Policía Local de 4 de diciembre de 2018 y 11 de marzo de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de marzo de 2019; los informes de Intervención General Municipal nº 2018/633, de 30 de mayo de 2018, nº 2018/868, de 20 de junio de 2018, nº 2018/1058, de 27 de septiembre de 2018, nº 2018/1199, de 6 de noviembre de 2018, y nº 403/19, de 10 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de MOTORAUTO LEGANÉS S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 132.02.63400, denominada "Inversión de Reposición. Elementos de Transportes. Policía Municipal":

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: AT2182 Nº RUF: F/2018/4618 Fecha registro RUF: 22/03/2018 Fecha factura: 23/10/2017 RC 220190001545	Adquisición y montaje de sensores de aparcamiento para furgón de Atestados.	<b>229,90 €</b>

**13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN PARA LA PERRA DE LA UNIDAD CANINA DE POLICÍA LOCAL, A FAVOR DE LA EMPRESA SUPERZOOO, SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 1.197,44 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2019; los informes del Jefe de la Policía Local de 5 de junio de 2018, de 12 de febrero y 4 de marzo de 2019; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de febrero y 14 de marzo de 2019; los informes de Intervención General Municipal nº 154/19, de 27 de febrero de 2019, nº 180/19, de 28 de febrero de 2019 y nº 408/19, de 11 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SU-

PERZOO, SL (NIF: B-83967133), con cargo a la aplicación presupuestaria 13202.22113, denominada "Manutención de animales. Policía Municipal":

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: FM-1802449 Nº RUF: 2018/17811 Fecha 14/11/2018 RC 220190005241	Alimento para la perra de la unidad canina de Policía Local	<b>1.197,44 €</b>

**14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS POR SERVICIOS DE NOTARÍA, A FAVOR DE ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 1.022,48 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 18 de febrero de 2019; el informe de la Técnico Jefe de Sección de Patrimonio de la misma fecha; así como los informes de Intervención General Municipal nº 2018/1121, de 18 de octubre de 2018, nº 2019/306, de 15 de enero de 2019 y nº 176/19, de 27 de febrero de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación que a continuación se detalla, a favor de Ana Fernández-Tresguerres García, con NIF 10826525B, con cargo a la aplicación presupuestaria 9330122604, denominada "Gastos Jurídicos, Contenciosos, Patrimonio":

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FRA. 2713/18 RC 20190000200	Honorarios derivados de los servicios de Notaría por segregación y reversión de la parcela 704.2 del Sector III	<b>1.022,48 €</b>

**15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR INSTALACIÓN DE VEHÍCULO SIMULADOR DE VUELCO DENTRO DE LA SEMANA DE LA SALUD 2018, A FAVOR DE JN OCIO IMAGEN Y SONIDO SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 4.591,95 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha

13 de marzo de 2019, presentada en la Secretaría General del Pleno el 16 de abril de 2019; el informe del Coordinador de Área de Drogodependencias de 12 de marzo de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de abril de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 450/2019, de 16 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa JN OCIO IMAGEN Y SONIDO, SL, con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.226.09 denominada “Actividades culturales y deportivas. Drogodependencias”:

FACTURA/RC	CONCEPTO	IMPORTE
2018054 de 19/11/2018 RC 220190000261	Vehículo simulador de vuelco para día 17/11/2018, en la Semana de la Salud 2018.	<b>4.591,95 €</b>

**16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR MANTENIMIENTO DE FUENTES DECORATIVAS E INSTALACIONES DE BOMBEO, A FAVOR DE LA EMPRESA UTE CONSERVACIÓN GETAFE, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, POR UN IMPORTE DE 23.593,70 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 8 de abril de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de la Unidad de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de 30 de noviembre de 2018; el informe de la TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 2 de abril de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de abril de 2019; así como el informe de Intervención General Municipal nº 441/2019, de 16 de abril de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.



- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones indicadas más adelante, a favor de la U.T.E. CONSERVACIÓN GETAFE (CIF: U-87032322), correspondientes a las facturas por los trabajos de conservación y mantenimiento general y legal de las instalaciones de las fuentes públicas decorativas y láminas de agua, lagos, aljibes, pozos, estaciones de bombeo y grupos de presión existentes en edificios, riegos de polideportivos y piscinas del municipio de Getafe, durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018, por un importe total de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (23.590,70 €, I.V.A. incluido), con cargo a las aplicaciones presupuestarias, retenciones de crédito y por los importes siguientes:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº OPA</b>	<b>Nº FACTURA / Nº R.U.F. Descripción</b>	<b>IMPORTE FACTURA (€)</b>
<b>153.22.210.00</b> <i>REP. MANT. Y CONS. INFRAESTR. Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO</i> 220180047049	<b>18UTT577/1000058 - F/2018/17575</b> Factura correspondiente al mantenimiento de las instalaciones de las fuentes públicas decorativas, láminas de agua, lagos y aljibes (Getafe) durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018	21.178,11
<b>342.01.212.00</b> <i>REP. MANT. Y CONS. EDIF. Y O. CONSTR. OTROS GASTOS INSTALAC. DEPORTIVAS</i> 220180046695	<b>18UTT577/1000057 - F/2018/17576</b> Factura correspondiente al mantenimiento de las instalaciones de pozos, estaciones de bombeo y grupos de presión existentes en polideportivos y piscinas (Getafe) durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018	1.332,74
<b>933.11.212.00</b> <i>REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES</i> 220180047037	<b>18UTT577/1000056 - F/2018/17577</b> Factura correspondiente al mantenimiento de las instalaciones de pozos, estaciones de bombeo y grupos de presión existentes en edificios municipales (Getafe) durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2018	1.082,85
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>23.593,70</b>

**17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE APOYO GLOBAL EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y SUPRESIÓN DE VACANTES DE AYUDANTE Y DE PEÓN).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 1 de abril de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de abril de 2019 una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

Por la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Bueno, la verdad es que yo ahora mismo, en este momento me siento un poco como en “el día de la marmota”, porque esta enmienda la hemos presentado ya varias veces a lo largo de esta legislatura, con la misma respuesta y, bueno, en realidad, mirando un poco las intervenciones en otros Plenos, pues, como podrán intuir ustedes, vamos a ir por la misma línea en nuestro Grupo Municipal. En la línea de lo que se viene comentando hoy en la sesión plenaria, yo creo que, en realidad, el asunto de la plantilla es un asunto muy gráfico de cómo, en el momento en que el Grupo Ahora Getafe ha tenido la suficiente proporcionalidad como para poder influir en las políticas del Gobierno municipal, pues ha influido para bien, y cómo, hablando de chantajes, por ejemplo, que ha hablado el Sr. Vico, pues, por ejemplo con la plantilla hemos vivido chantajes a lo largo de un montón de ocasiones, hasta que por fin, y digo gracias a tener la suficiente proporcionalidad, la suficiente fuerza en el Pleno, la ciudadanía de Getafe, que no nosotros y nosotras, que sólo somos sus representantes, puede elegir realmente cuáles son los puestos necesarios y cuáles no, porque antes se hacían rehenes. Esto en cuanto a la gestión de la plantilla en general, y por hacer un poco un resumen de toda la legislatura. Como decía, volvemos a traer al Pleno la misma enmienda por pura coherencia, porque, bueno, como hemos dicho en otras ocasiones, el puesto de Auxiliar de Apoyo Global es un puesto nuevo creado por el Gobierno municipal, habiendo una lista de espera de Auxiliares de Escuela Infantil, que están a la espera de poder acceder a un puesto por el que se presentaron habiendo, pues un proceso de selección limpio y como debe ser. No así, por desgracia, ocurrió con las listas de las Auxiliares de Apoyo Global, que, como ustedes recordarán, y ya nuestro Grupo hizo una pregunta, y esto es ya de 2017, sólo apareció en la sede electrónica del Ayuntamiento las calificaciones, pero en ningún momento aparecía nada más, no aparecían los criterios de selección, simplemente, pues las calificaciones y punto, de las cuales muchas eran 0-0-0. Por tanto, sólo por eso, por un procedimiento tan sumamente opaco, nosotros ya en su momento, insisto 2017, nos opusimos a que el procedimiento fuera éste y, por pura coherencia, vamos a seguir oponiéndonos. Por desgracia, ya digo que yo creo que la plantilla es un ejemplo de que, si tienes la suficiente fuerza, puedes influir para bien. Pues parece ser que en algunas cosas no ha sido posible, como en este caso, entonces ya digo que, por coherencia, pues vamos a seguir votando en contra. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Calcerrada. A continuación el Grupo del Partido Popular, Sra. Presas de Castro, por favor.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, el Gobierno sigue insistiendo en la creación de estas plazas de Auxiliares de Apoyo Global, que tantas veces hemos rechazado en estos Plenos, lo hicimos en noviembre hace dos años y en julio del año pasado. Entonces reiteramos que no nos gustaba, ni nos sigue gustando la fórmula elegida para la cobertura de esos puestos y la verdad es que resulta bastante descarado que hayan incluido ustedes en el informe, en el expediente, perdón, un informe de la Técnico de Delegación de Juventud, en la que se sugiere que las dos personas cuyos contratos finalizan sean las mismas a las que se les renueven los contratos. Sinceramente, esto es, como mínimo, como mínimo, antiestético, y lo es porque, para la cobertura de estas plazas, se creó una lista de espera a través del ALEF a la que no dieron ningún tipo de publicidad, incumpliendo el principio básico de publicidad y transparencia en el acceso a la función pública. Las casualidades revelaron que en esa lista de espera estaban incluidas tres de las cuatro trabajadoras que ya estaban prestando sus servicios en la empresa privada contratada para ello. El Gobierno, aludiendo a la excusa de la remunicipalización del servicio, no hicieron otra cosa que una chapuza, y lo peor es que siguen ustedes insistiendo en ella y pretenden que seamos nosotros, el Partido Popular, cómplices de esa situación y, miren, por ahí no pasamos. Así se lo hemos dicho en multitud de ocasiones y nos volvemos a reiterar nuevamente, y por eso vamos a votar en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias Sra. Presas de Castro y a continuación la Concejala Delegada de Recursos Humanos.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Efectivamente, de nuevo volvemos a traer estas dos plazas de Auxiliares de Apoyo Global para la realización de tareas en las escuelas infantiles. Efectivamente, se ha traído otras dos veces, sin que en este Pleno haya habido la sensibilidad necesaria para con las escuelas, para que se haga la aprobación de estas dos plazas absolutamente necesarias para el buen funcionamiento de las mismas. Recuerden que, a pesar de ser un puesto auxiliar, se necesita que el personal que ocupará estos puestos mantenga en perfecto estado de limpieza y mantenimiento las escuelas. Estos puestos no realizan tareas propiamente educativas, no tienen encomendadas tareas ni de vigilancia ni pedagógicas, sino que ejercerán tareas de mantenimiento y limpieza, tanto de material educativo, juguetes, ropa o menaje, pero no por ellas éstas dejan de ser de suma importancia, porque garantizan las condiciones de mantenimiento necesarias para nuestros pequeños. Efectivamente, se trajeron tres plazas para regularizar unas Sentencias, junto a estas otras dos y, sorprendentemente, no salieron adelante, ello en base a que debían de ser de otra categoría, en el mismo sentido en el que han presentado hoy la enmienda. Es que tenemos que tener en cuenta que no van a realizar las tareas que corresponden a lo que ustedes piden, es que no, son personal auxiliar, auxiliar, pero en el sentido más estricto, tal y como las propias directoras de las escuelas y la Dirección de Educación han definido, y son los que se necesitan para la realización de estas tareas, pero no por eso, porque sean auxiliares, dejan de ser primordiales. Ustedes me dicen que lo que hay que hacer, es contratar a técnicos de educación. Perfecto, ¿pero solucionamos el problema?, no, en ningún caso, porque al ser técnicos, entre sus tareas no están tareas de limpieza y mantenimiento de la escuela. ¿Cómo lo hacemos entonces? ¿Les ponemos a realizar tareas de inferior categoría? ¿Eso es lo que nos están proponiendo?, pues yo creo que eso no es ni coherente, porque al mes siguiente ustedes nos traerían una proposición al Pleno, y con toda la razón del mundo. Céntrense. Debían haber preguntado a las directoras y al personal de las escuelas para ver qué necesidades realmente tienen. De nuevo vienen a este Pleno dada la situación insostenible que se nos presenta en la Delegación de Educación. Necesitan dos personas más para que ase-

guren el buen funcionamiento de las escuelas infantiles. La forma, luego, de cobertura, habría que ver si se genera una nueva lista de espera o no. Efectivamente, probablemente haya que estar, porque en ese momento no habría. Den prioridad a lo que tienen que dar, es decir, a los niños y niñas y a su salud, y no caigan en la demagogia, y aprueben estas dos plazas de apoyo global tan necesarias para las escuelas infantiles. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Sevilla. Sí es cierto... Sra. Calcerrada, usted ha dicho que la ciudadanía dice cuáles son los puestos que son necesarios y ustedes, como intérpretes de esa ciudadanía, vienen aquí al Pleno a señalar esos puestos que son necesarios. Pues yo ya le digo que ha interpretado mal, en algún momento se ha cortocircuitado esa interpretación por ósmosis que hacen ustedes del conjunto de la ciudadanía de Getafe, a la que dicen en su conjunto representar, y se olvidan que, es que lo que quieren las escuelas infantiles son tareas de limpieza, no quieren otra cosa, no quieren que este personal haga las funciones que ustedes quieren que realicen, no, quieren que realicen tareas auxiliares de limpieza y de apoyo, no otras cosas que ustedes les quieren encomendar. Por lo tanto, confiaremos en traer aquí las veces que sean necesarias este punto, para que, a ver si en alguna de estas ocasiones, ustedes cambian esa interpretación generalista y, evidentemente, muy interesada de, supuestamente, lo que dice la ciudadanía en cuanto a qué plazas son necesarias crear en este Ayuntamiento y, mientras tanto, le diremos a las directoras y, en general, a las familias que llevan a sus hijos e hijas a escuelas infantiles municipales de gestión pública directa, que no pueden tener este personal, porque hemos llevado una interpretación errónea de lo que son sus necesidades. Eso es lo que hace diferente este municipio de lo que pasa en otros municipios o a nivel nacional.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 13 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Interviene la Presidencia señalando que, casi, lo seguiremos intentando. Debe ser que las interpretaciones empiezan a ser variopintas de lo que necesita la ciudadanía. Seguiremos en ello, por tozudez no va a ser.

**18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 6 de marzo de 2019; el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha; así como la solicitud de compatibilidad para realizar actividades privadas de PARTICULAR, presentada en el Departamento de Personal el 14 de febrero de 2019.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a *PARTICULAR*, D.N.I. núm.: 52\*\*\*\*\*K, Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, Oficial Primera Electricista, la compatibilidad para realizar actividades privadas, como Instalador Eléctrico por cuenta propia 15 horas a la semana, a realizar de lunes a viernes, de 16:30 a 19:30 horas, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

**19.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, PARA INFORMAR FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, D.ª MARTA MARÍA ESTEBAN VIÑAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 5 de abril de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; la solicitud de D.ª Marta M.ª Esteban Viñas presentada en el Departamento de Personal el 26 de octubre de 2018, sobre comunicación a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid de su jornada laboral y retribución que percibe en calidad del cargo que ostenta como concejala en el Ayuntamiento de Getafe, a la que se adjunta copia de la credencial del puesto asignado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, de fecha 10 de octubre de 2018, así como copia del recibo de presentación de la solicitud de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en Registro Administrativo de la Comunidad de Madrid, el 9 de octubre de 2018; dos escritos del Área de Inspección de Personal de la Dirección General de Función Pública de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, presentados en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 16 de noviembre y 28 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de abril de 2019, escrito de la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, D.ª Marta M.ª Esteban Viñas, solicitando la retirada de este punto del orden del día, a la que se adjunta informe del Área de Inspección de Personal de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de abril de 2019.

En relación a dicha solicitud, se emite informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de fecha 23 de abril de 2019, en el que se señala que no existen razones jurídicas que avalen la retirada del punto del orden del día.

Con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, por ser parte interesada en el asunto.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 4 votos a favor, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Informar favorablemente la autorización de compatibilidad solicitada por D<sup>a</sup>. Marta María Esteban Viñas, para ejercer como Profesora interina perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo siguiente:

- Cargo que desempeña en el Ayuntamiento de Getafe: Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe.
- Jornada: parcial al 60%.
- Horario: indefinido ajustado a las labores de representación, asistencia a Comisiones Informativas plenarias, sesiones de Plenos del Ayuntamiento, etc. propias del cargo institucional indicado:
  - Martes, miércoles y viernes: a partir de las 16 horas
  - Lunes y Jueves: durante toda la jornada
  - Sábados y Domingos: por algún acto o actos puntuales de representación a lo largo de la jornada.
- Retribuciones mensuales: 2.189,70 euros brutos por un único concepto salarial.
- Retribuciones anuales: 30.655,80 euros brutos por un único concepto salarial.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas.

Interviene la Presidencia señalando que, en relación con el punto, Sr. Secretario, el punto 17, me dicen, pero por aclararlo, ¿que el Sr. Mesa no estaba en la sala en la votación? No cuando se ha iniciado la votación, ¿No estaba sentado? Entonces, no cuando se comienza la votación, los que están presentes en la sala, eso es por normativa, eso es ROF, ¿está claro? Que yo no lo he visto, no...

Interviene el Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, cuando ha iniciado la votación yo no estaba en la sala, cuando ha emitido mi portavoz el voto, yo estaba en la sala, es lo único que he dicho. No lo discuto, digo lo que ha pasado.

Continúa su intervención la Presidencia, señalando que, entonces no estando el Sr. Mesa, ¿no, Sr. Secretario? No estando en la sala, en el momento, una vez iniciada la votación, el voto del Grupo Municipal Popular son 8. Bueno, en cualquier caso hay que

repetir la votación así que usted puede votar lo que considere, pues estamos hablando del punto 17, se repite la votación, que usted puede votar salvo que se levante, lo que considere, evidentemente, oportuno. Por ser riguroso, votamos nuevamente el punto 17. No, no, en caso de empate se vuelve a repetir la votación. Si esa segunda votación se produce nuevamente empate, opera el voto de calidad, pero se tiene que proceder la segunda votación. Por ser estrictos procedemos nuevamente a hacer la votación del punto número 17:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 13 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas**

#### **20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de fecha 28 de febrero de 2019 y el documento de la decimotercera modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe de referencia; el informe de la Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística, ambos, de fecha 28 de febrero de 2019; así como la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019 con el último informe indicado.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, el objeto de mi intervención, básicamente es, aclarado que el expediente contiene información que no es vinculante, volver a recordar que no se traigan proyectos con aceras-bici, o conversiones de carriles-bici en aceras-bici, etcétera, para su aprobación. Como entendemos que no es vinculante y es parte de... y el objeto de esta modificación es la, vamos, no vincula al objeto, vamos a votar a favor, pero, no obstante, recordábamos que no se traigan aceras-bici. Eso es la conversión del camino. Simplemente, recordar que no se traigan proyectos con aceras-bici y que, en todo caso, se abandone la política que ha marcado al PSOE con respecto a la bicicleta, pero que creíamos que se empezaba a dar pasos para mejorar. Que se abandone, por favor.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ¿por parte del Grupo Municipal del Partido Popular? Por parte del Concejal Delegado proponente, por favor, aclare qué exactamente, qué es lo que traemos hoy aquí a votación.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, pues, vamos a ver, la proposición es muy clara. Lo que traemos es la modificación de planeamiento necesaria

para llevar a cabo la desafectación de los terrenos actualmente titularidad de Defensa, que posteriormente puedan ser cedidos gratuitamente al Ayuntamiento de Getafe, 8.100 m<sup>2</sup>, ¿de acuerdo? En todo caso, lo que adjunta a esta proposición no es un proyecto, el informe donde aparece dibujado un carril-bici, una acera-bici, como usted quiera llamarlo, de 12 folios, no es un proyecto. Un proyecto de 4 millones de euros no se sustenta en 12 folios, son varios cajones de folios, ¿de acuerdo? Decir que, independientemente de eso, obviamente, es un orgullo poder traer este proyecto aquí hoy ante, esta proposición hoy al Pleno. Pero hoy, únicamente lo que traemos, y sí que me gustaría leerlo por si no ha quedado claro, es reclasificar el suelo ocupado por la calle del cementerio municipal y su ampliación, como urbano, recalificando todo para viario perteneciente a la red general de comunicaciones y se concretará en las secciones siguientes: se transformarán 8.100 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable de instalaciones para la defensa, en suelo urbano consolidado, y se transformarán casi 19.000 metros de suelo no urbanizable de protección de redes supramunicipales, para vías de comunicaciones suburbano consolidado, única y exclusivamente. Y, ya le indico, con respecto a los carriles-bici o las aceras-bici, los que se tienen que promover o que pronunciar respecto a ello es el Consejo de Movilidad, a este respecto. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Rodríguez. Entonces, aclarado que aquí aprobamos exclusivamente el aspecto de gestión urbanística de una modificación del Plan General, que permitirá ampliar la carretera del cementerio. Como hoy, siguiendo la pauta de este Pleno, es un Pleno de felicitaciones, pues también felicitar a la Concejalía de Urbanismo, a su Concejal y a todo el personal y, sin duda alguna, yo creo que felicitarnos todos, por conseguir este paso tan importante, que la llamada carretera del cementerio responda a las necesidades de la ciudadanía y, en este caso, indicar la predisposición absoluta del actual Gobierno de la Nación, de su Ministra de Defensa, que ha desbloqueado toda esta gestión y que ha permitido que la ciudad de Getafe pueda tener una carretera del cementerio y que sea un verdadero bulevar, con aceras más amplias, con carril-bici, con dos sentidos de circulación, de entrada y salida de la ciudad, que era algo que demandan no sólo los vecinos del barrio de San Isidro, sino también de La Alhóndiga y, en general, todos los vecinos de la de la ciudad, sin olvidarnos del punto de añadidura a este proyecto, que lo mejorará sin duda alguna, es que, por parte del Ministerio de Fomento, a través de Renfe, se permita la apertura del apeadero del Sector III a ese lado de la carretera, que también servirá para fomentar el transporte público. En lo que se refiere el Sr. Enjuto, por su propuesta al proyecto, ahora no hay proyecto y se tendrá en cuenta, se valorará su propuesta por parte del equipo de Gobierno, cuando procedamos a su redacción y, en ese sentido, no sólo tendremos en cuenta su aportación, sino la de también todos los vecinos y vecinas de los barrios implicados, y ahí la posición mayoritaria será la que atenderá el equipo de Gobierno. Pasamos a la votación. Señalar que es necesario mayoría absoluta de la misma.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**



**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, la Decimotercera Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la calle del Cementerio Municipal.

La modificación que se propone consiste en reclasificar el suelo ocupado por la calle del Cementerio Municipal y su ampliación como urbano, recalificando todo para viario perteneciente a la Red General Municipal de Comunicaciones y se concretará en las acciones siguientes:

- a) En primer lugar se transformarán 8.100 m<sup>2</sup> de Suelo No Urbanizable de Protección de Redes Existentes Supramunicipales (SNUPRES-2): Instalaciones para la Defensa, en Suelo Urbano Consolidado: Red General Viaria.
- b) Se transformarán 18.853 m<sup>2</sup> de Suelo No Urbanizable de Protección de Redes Existentes Supramunicipales (SNUPRES-1): Vías de Comunicación, en Suelo Urbano Consolidado: Red General Viaria.

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Solicitar informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones
- Canal de Isabel II
- ADIF, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 22.3.c del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- Base Aérea de Getafe
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, según el art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid

- Concejalía de Mujer e Igualdad de este Ayuntamiento, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid
- Departamento de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia
- Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación relativo a la **supresión** de barreras arquitectónicas
- Servicio de Planificación y Gestión Económica de la Concejalía de Hacienda, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión de informe en relación con la viabilidad económica de la Modificación propuesta, es decir, que se informe si es posible contar en el Presupuesto Municipal con el crédito necesario para la ejecución de la obra y el mantenimiento anual, y en qué ejercicio presupuestario estará disponible

**CUARTO.-** Suspender todos los procedimientos de autorización y/o ejecución de obras en los suelos a los que afecta la Modificación, todos ellos de titularidad pública y naturaleza demanial, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**21.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO CORREGIDO DE LA UNDÉCIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA AL ARTICULO 212 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; así como la proposición de fecha 7 de marzo de 2019 y el documento corregido de la undécima modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe de referencia; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística, ambos, de fecha 7 de marzo de 2019; así como la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019 con el último informe indicado; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia indicando que, pasamos a la votación, señalando igualmente que es necesario mayoría absoluta para su aprobación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente, el documento corregido de la undécima modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa al art. 212 de las normas urbanísticas, que incorpora las observaciones contenidas en los informes técnico y jurídico emitidos por el Área de Planeamiento 2 y por el Área de Normativa y Régimen Jurídico el 27 de septiembre de 2017 y el 2 de octubre de 2017, respectivamente, y que se adjuntaban a la resolución del Director General de Urbanismo de 4 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo de la Modificación a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

**22.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VI-VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO CORREGIDO DE LA DUODÉCIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE “MADRE MARAVILLAS”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de fecha 7 de marzo de 2019 y el documento corregido de la duodécima modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe de referencia; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística, ambos, de fecha 7 de marzo de 2019; así como la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019 con el último informe indicado; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, igualmente pasamos a la votación y es necesario mayoría absoluta.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente, el documento corregido de la Duodécima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe “Madre Maravillas”, que incorpora las observaciones apuntadas en el informe de 19 de octubre de 2017 de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La modificación tiene como objeto subsanar los errores detectados en el documento del Plan General y adecuarlo a la realidad existente, y que consiste en la califica-

ción de 1.012 m<sup>2</sup> de suelo no edificado de la parcela de la Residencia Geriátrica con referencia catastral 4442601VK4644S0001BW que pasan de Espacio Libre Público a Equipamiento Asistencial Privado, y 262 m<sup>2</sup> de suelo, actualmente de propiedad municipal, que pasan de Equipamiento Religioso Privado a Espacio Libre Público. Esta modificación solo afecta a los planos de ordenación del Suelo Urbano: O-582.5-1.7 y O-582.5-1.8.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo de la Duodécima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe “Madre Maravillas” a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

**23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de fecha 26 de marzo de 2019 y la decimoquinta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe de referencia, presentada por el Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. del Ministerio de Defensa en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 11 de marzo de 2019; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística y el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística, ambos, de fecha 26 de marzo de 2019; así como la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de fecha 29 de marzo de 2019 con el último informe indicado; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, de la misma manera que los anteriores es necesario mayoría absoluta y este punto 23 viene muy relacionado con al anterior punto 20 en relación con las conversaciones y actuaciones de colaboración con el Ministerio de Defensa.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, la Decimoquinta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa a la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque del Suelo Urbano.

La Modificación que se propone consiste en dividir la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque del Suelo Urbano, creando dos Subzonas (5A. Colectiva y 5B. Unifamiliar), en base a su diferente tipología edificatoria y protección.

Ello afectaría tanto al texto de la Memoria y Normas Urbanísticas como a planos. En concreto, se modifican:

- 1) CUADRO DE COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD Y USOS GLOBALES EN SUELO URBANO incluido en la Memoria (Pág. 279)
- 2) ART. 95 ZONA QUINTA: COLONIA MILITAR DEL PARQUE de las Normas Urbanísticas.
- 3) PLANOS denominados ZONAS DE ORDENANZA; P-3 CALIFICACION; O-582.4-2.01 y O-582.4-2.05 ORDENACION DEL SUELO URBANO.

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- **Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid**, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- **Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 3 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- **Ministerio de Defensa**, para que emita el correspondiente informe dada su proximidad a la zona de seguridad de las instalaciones militares allí existentes.
- **Canal de Isabel II**
- **Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid**, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.
- **Concejalía de Mujer e Igualdad de este Ayuntamiento**, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- **Departamento de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social**, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.
- **Departamento de Proyectos y Obras de Infraestructuras del Ayuntamiento de Getafe** para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, previsto en la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y por tanto suspender el otorgamiento de nuevas licencias en el ámbito del Área Homogénea del Suelo Urbano U-3, coincidente con la Zona de Ordenanza 5: Colonia Militar del Parque y conocido como Colonia Juan de la Cierva que está delimitado al Norte por la calle Capitán Haya, al Este la calle Comadróna Asunción Fernández, al Sur el Paseo de John Lennon y al Oeste por la Avda. Juan de la Cierva y que se compone de 50 viviendas unifamiliares situadas en la calle Luxemburgo 1 a 11 impares, calle Berna 1 a 11 impares, calle Atenas 1 a 12, calle Viena 1 a 11 impares y calle Roma 1 a 20 y de 96 viviendas colectivas sitas en la Avda. Juan de la Cierva 2 a 24 pares, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**24.- PROPOSICIÓN DE CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EQ-12, DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, DEL PLAN PARCIAL PP-02 LOS MOLINOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de fecha 29 de marzo de 2019 y el Estudio de Detalle de referencia; el informe de la Arquitecta de Planeamiento de fecha 27 de marzo de 2019; así como el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de fecha 28 de marzo de 2019; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Interviene la Presidencia señalando que, es necesario en este caso, mayoría simple. Que en este caso, no hay intervención. Aclarar que a continuación de esta aprobación si así el Pleno lo entiende adecuado, se pondrá a disposición de la Comunidad de Madrid la parcela correspondiente para el futuro instituto del barrio de Los Molinos. Por lo tanto, hecho este trámite de gestión urbanística, ya corresponde a la Comunidad de Madrid pronunciarse si quiere o no la parcela, y si desea o no construir en ella un centro de Educación Secundaria. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada el 18 de julio de 2018 por D. J. Ventura Bueno Julián el 18 de julio de 2018, en base a los motivos señalados en el in-

forme jurídico de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística el 28 de marzo de 2019, y de los que se dará traslado al interesado.

**SEGUNDO.-** Aprobar, con carácter definitivo, el documento de Estudio de Detalle de la parcela EQ12, de Equipamiento Público, del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del PGOU de Getafe, con las modificaciones introducidas en los apartados 1 CONDICIONES DE LA PARCELA Y 2 CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN de la Memoria descriptiva, páginas 13 y 14 del documento de Estudio de Detalle aprobado inicialmente.

Estas modificaciones consisten, por un lado, en la REGULACIÓN DEL EPÍGRAFE 3.- CONDICIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA del documento del Estudio de Detalle aprobado inicialmente, apartado 1 CONDICIONES DE LA PARCELA se introduce un párrafo para el caso de que se produzcan posibles subdivisiones de las parcelas previstas EQ-12.1 y EQ12.2 se recoge que no será necesario la tramitación de un nuevo Estudio de Detalle sino que bastará con que la edificación se retranquee 8 m a viario público y 5 m al resto de linderos; y por otro, en el apartado 2 CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN en cuanto a la EDIFICABILIDAD MÁXIMA donde dice  $2 \text{ m}^2/\text{m}^2$  debe decir  $1 \text{ m}^2/\text{m}^2$ .

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el BOCM, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del Estudio de Detalle en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por RDL 1/1992, de 26 de junio.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

##### **25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE QUE INSTA A LA ALCALDESA PRESIDENTA DE GETAFE, A INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA OTORGAR A ÓSCAR JEREZ BENAVENTE EL TÍTULO DE CONCEJAL HONORÍFICO DEL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2019; así como la solicitud de intervención de D. José Ramón Lastra del Pozo, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 23 de abril de 2019.

La Presidencia señala que hay una solicitud de intervención por parte del D. José Ramón Lastra del Pozo en relación con este punto, el punto 25. D. José Ramón, muy buenas tardes, bienvenido a este ya su Pleno del Ayuntamiento de Getafe, y dispone de cinco minutos para hacer su intervención.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. José Ramón Lastra del Pozo, señalando que, mi nombre es José Ramón Lastra y soy sobrino de Francisco Lastra Valdemar,

Alcalde de Getafe en la candidatura de 1936. Mi propuesta nace del proceso de rehabilitación que yo inicié con..., el proceso de rehabilitación de mi tío, Francisco Lastra Valdemar, en el año 2003, donde yo inicié los procesos de investigación, como investigador musical e investigador de la figura de mi tío y de todo su entorno histórico y del Ayuntamiento. En él, con el anterior Alcalde, Pedro Castro, configuramos dos actos en el 2004, en febrero, el 5 de febrero y el 11 de febrero, en los cuales se hicieron actos de homenaje que fueron únicos y primarios en toda la Comunidad de Madrid; fue la primera vez que se hicieron, y casi en España. En ellos, yo, en el programa, con el Ayuntamiento de Getafe, incluí el nombre de Óscar Jerez Benavente junto con todo el equipo municipal de mi tío, donde reseñaba el título de Alcalde, de Teniente Alcalde de Getafe. Voy a dar unas primeras reseñas de Óscar Jerez Benavente, cuyo 80 aniversario de su fusilamiento se celebra este año. Él nació en Getafe el 30 de noviembre de 1911. Militante de la Juventud Socialista y del Partido Socialista Obrero Español y del sindicato UGT, de profesión mecánico, se presentó candidato por la lista del Frente Popular en Getafe en febrero de 1936, resultando elegida también su candidatura en esas elecciones municipales, que cambiaron el panorama político y social de España. Cuando Javier Tamariz, Alcalde por el PSOE electo de la gestora surgida en estas elecciones, presentó la dimisión, es nombrado Alcalde Presidente Francisco Lastra Valdemar y Segundo Teniente Alcalde hasta entonces, de la gestora del Ayuntamiento, el día 1 de junio de 1936. Óscar Jerez Benavente es nombrado en esa misma fecha, y en Pleno, Primer Teniente Alcalde por el PSOE, y ejerció su cargo hasta las evacuaciones de octubre de 1936, donde pasó a Madrid. Fue detenido en 1939, juzgado el 9 de octubre junto a 24 hombres más, ciudadanos republicanos y de diversas afiliaciones políticas, y condenado a muerte. Esos mismos serían, junto a Óscar Jerez Benavente, fusilados el 28 de noviembre de 1939 contra las tapias del Cementerio del Este, actual de La Almudena. Cuando yo realizo el proceso de rehabilitación de mi tío, inicio también el proceso de rehabilitación y dignificación de la tapia del Cementerio del Este, del lienzo de tapia, y la creación de la Comisión pro-homenaje de los fusilados de 1939 a 1944; 2.996 ejecutados y ejecutadas. En ellos, en ese mismo equipo de investigación, he observado que en el 2015 que mi tío, que Óscar Jerez Benavente, fue fusilado en esa fecha, y entonces cuando en este año pasado, en octubre de 2018, la Secretaría de la Alcaldesa, me convocaron para el homenaje a mi tío y la habilitación de su plaza y los homenajes que se le iban a hacer, como Alcalde Mayor Honorífico, que había sido elegido en Pleno, pues yo en ese momento presenté, tanto los documentos del proceso de rehabilitación del 2003, y una solicitud, que es la que ahora les pido en Pleno que sea aprobada, que es que Óscar Jerez Benavente se le otorgue el título de Primer Teniente Alcalde Honorario con medalla de la ciudad, honorífico de Getafe. Primer Teniente Alcalde Honorífico de Getafe. Este nombramiento lo pido por los méritos que él reunió como luchador por la libertad y también porque todo su procedimiento, como el de mi tío, y todo su equipo municipal fueron en servicio de la ciudadanía, en las tristes y lamentables circunstancias que les tocó vivir en la Guerra Civil y en el golpe de Estado. Yo lo único que deseo, con deseos de paz para todos los ciudadanos, presento esta solicitud también con un trabajo que va en relación a mis esfuerzos para la rehabilitación social y política, y también jurídica, de todas las víctimas del franquismo y el post-franquismo, como yo señalé en el Parlamento español, en el homenaje a las víctimas del franquismo, en las que dije claramente que la rectificación de la justicia se tiene que hacer en base a una rehabilitación jurídica, social y política de todas las víctimas, y que no hay otro camino para ejercer la justicia en este país, después de tanto olvido y tanta, realmente, sí, tanto silencio. Esta solicitud que yo he presentado a la Sra. Alcaldesa está abierta a todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, y la hice abierta a todos para que fuera secundada, o no, según ellos, por ellos, y fueran partícipes también de ella. Nada más que quiero agradecer esto y quiero hacer un recuerdo a todas las víctimas getafenses que fueron fusiladas en la tapia del Este y a otros getafenses más olvidados, que son los que fueron fusilados, ejecutados y ejecutadas en las tapias del cementerio de Getafe y salieron de la cárcel de Getafe, que hoy es



la Biblioteca, y que sus tumbas anónimas, y ya no existen, estuvieron en las Eras de San Isidro. A ellos quiero darles también mi recuerdo. Gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchísimas gracias Sr. Lastra por su intervención y por traernos nuevamente un asunto tan importante como es el de la memoria histórica. Pasamos a la intervención de los Grupos Municipales.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, sí, una intervención muy breve. En primer lugar, dar las gracias a Don José Ramón Lastra por habernos contado un poquito más de la historia de este municipio, y muy concretamente de su tío, el Alcalde Lastra, del que ya hemos hecho un reconocimiento en este Ayuntamiento. Y sí que es verdad que, también, recordar en este Pleno, que trabajamos desde aquí, desde la Corporación municipal, trabajamos codo con codo con ahora la llamada Asociación de Memoria Histórica, porque recuerdo que esto fue un grupo de trabajo que había de vecinos y vecinas de Getafe, que querían unir las fuerzas para hacer realmente que la Ley de la Memoria Histórica en Getafe diese sus primeros pasos. Yo, a mí me parece que es necesario reconocer a todos y a todas, no solamente..., todos y todas los que lucharon por una justicia social y la solidaridad, evidentemente, como no puede ser de otra manera, y no solamente reconocer a los que militaron o fueron representantes políticos, sino a los campesinos, a los trabajadores, a aquellas mujeres que lucharon también junto a aquellos hombres. Creo que la reparación de la memoria ha de ser de todos y de todas, y para todos y para todas. Esto no es ninguna..., es simplemente una puesta en común de que debemos de reconocer absolutamente a todos. Porque, como muy bien decía Don José Ramón, en esa misma tapia donde fue fusilado Óscar Jerez, fusilaron a otras 13 personas más, de muy distinta índole, de muy distinta clase, campesinos, había hasta un trabajador de un coche-cama de la Renfe... Y creo que, cuando hablamos de la reparación de la memoria, lo debemos hacer de manera ordenada y haciendo estudios, ser serios y serenos, para reparar la memoria histórica de todos aquellos vecinos y vecinas de Getafe, o allegados, o familiares, que creamos entre todos y todas que debemos de reparar esa memoria. Bienvenido sea todo lo que sea cumplir con la Ley de la Memoria Histórica, porque insisto en que recordar es no olvidar, y eso es lo que un poco nos trae a todos y a todas aquí. Y me imagino, pero no quiero ni pensar, ni siquiera por un segundo, cuál va a ser el argumento del Partido Popular ahora mismo, y sí que, recordar, que en los tiempos que corren, es muy necesario que unamos fuerzas para que la memoria histórica no se olvide. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, bueno, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo a todos. Bueno, nuevamente la izquierda getafense vuelve a utilizar el asunto de la Segunda República y la Guerra Civil como arma electoral, ante el descalabro que le auguran las encuestas a las formaciones más radicales como Podemos. Ésta ha sido una legislatura cargada de diferentes propuestas de este tipo, todas ellas encaminadas a abrir viejas heridas ya superadas por nuestros mayores. No nos corresponde a nosotros, a las nuevas generaciones que no vivimos los horrores de la Segunda República, de la guerra y la posguerra, realizar una revisión desde el sentimiento o desde la emoción, que deben quedar fuera en la esfera personal. En la vida pública, debe imperar la responsabilidad y el bien común, analizando los hechos desde la racionalidad como ciencia histórica. Y siguiendo esta premisa, cabe señalar que al señor al que hoy la izquierda pretende homenajear, es acusado de participar de manera directa en el asesinato de Julián Vara Herreros, vecino de Getafe y Primer Oficial del Ayuntamiento. Detenido en su domicilio, en octubre del treinta y seis, fue conducido al Comité de Milicias instalado en la Calle Madrid. Posteriormente, su cadáver apareció en la carretera de Getafe a Leganés con dos heridas de arma de fuego en el pecho y la nuca. Éste es el testimonio

recogido en los archivos históricos y que cualquiera puede consultar en la página web del Ministerio de Cultura. Óscar Jerez Benavente, se le juzgó por asesinato, no por defender la libertad ni la justicia social, y este hecho debe quedar claro hoy aquí porque nadie lo ha dicho. Cabe señalar que, durante el gobierno Frente Populista del que formaba parte el Sr. Jerez Benavente, entre mediados de julio al 4 de noviembre del treinta y seis, se crean en Getafe el Comité Central de Milicias, es decir, el ejército del Frente Popular, formado por los civiles armados y organizados por determinados grupos políticos, sindicatos, asociaciones, todos ellos de izquierda, cuyo objetivo era imponer el cambio revolucionario con crueldad y actuando con total impunidad. Así pues...

Se producen interrupciones por parte del público.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, silencio, silencio, por favor. Silencio, por favor, la Concejala está interviniendo y cada uno puede emitir aquí, porque de libertad estamos hablando, sus opiniones con independencia de su contenido, estemos de acuerdo o no. Doña Mirene.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Alcadesa. Así pues, del 18 al 20 de julio del 36, el Alcalde Lastra dispone la distribución de 100 fusiles a las milicias. Como consecuencia de ello, se produjo el asesinato de 61 vecinos de nuestra ciudad en tres meses y medio del gobierno Frente Populista del que formaba parte Óscar Jerez Benavente como Primer Teniente de Alcalde; 61 vecinos de Getafe, 61 víctimas del Frente Popular, asesinados por el mero hecho de ser religiosos o fieles, propietarios rurales, jornaleros, industriales, comerciales o artesanos, o simplemente por tener una filiación política diferente a la de sus asesinos. A estas víctimas también tenemos que recordarlas y no podemos olvidar, y hoy aquí nadie las ha mencionado. El Bando del Alcalde Lastra exigiendo la devolución de las armas no tuvo ningún éxito, ni tampoco consta en ningún documento...

Se producen interrupciones por parte del público.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, disculpen. Perdone, Sra. Presas de Castro. Le pido al público, por favor, que guarde silencio. Si no, de otra manera, tendrán que abandonar el Pleno, porque, vuelvo a repetir, con independencia del contenido de las proposiciones, y nos guste o no, está en el ejercicio de su derecho.

Prosigue su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, como decía, el Bando del Alcalde Lastra exigió la devolución de las armas, no tuvo ningún éxito, ni tampoco consta en ningún documento que se hubiese realizado por parte del Ayuntamiento ninguna inspección de los inmuebles confiscados a sus legítimos propietarios por la Izquierda Republicana, la CNT, la UGT o el Comité Central de Milicias. En ningún caso se les exigió la devolución de estas armas. Por todas estas cuestiones, creemos que este señor no merece el reconocimiento que hoy le pretende dar este Pleno. Miren, los pueblos no pueden olvidar su historia, pero tampoco deben vivir cautivos de ella. En este sentido, conviene recordar las palabras que pronunció Manuel Azaña, presidente de la Segunda República, en el segundo aniversario del inicio de la guerra y que decía: "pero es obligación moral, sobre todo de los que padecen la guerra, cuando se acabe, como nosotros queremos que se acabe, sacar de la lección y de la maza del escarmiento, el mayor bien posible. Y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones que les hierva la sangre iracunda, y otra vez el genio español vuelva a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección, la de esos hombres que han caído magníficamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor y nos envían, con destellos de su luz tranquila y remota como

la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a sus hijos: paz, piedad y perdón". Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes de nuevo. Bueno, en primer lugar, pues lamentar la intervención de la representante del Partido Popular. Y, simplemente, porque, bueno, lo ha explicado muy bien José Ramón Lastra, simplemente agradecerle su intervención, decir que, bueno, que han sido más de 15 años desde que comenzó la investigación en el propio archivo del Ayuntamiento para rehabilitar la figura de su tío, último Alcalde republicano de Getafe, que fue fusilado durante la represión de la Guerra Civil y, bueno, decir que el paso evidente después del homenaje que recibió Francisco Lastra Valdemar el 21 de noviembre de 2018, pues era éste, que es el de rehabilitar también la figura del que era el Primer Teniente de Alcalde de Francisco Lastra, que era Óscar Jerez Benavente. Decir que, bueno, ya fue, como ha señalado él, el propio 30 de octubre de 2018, de este año pasado, el propio José Ramón Lastra ya registró la solicitud de que se le concediese este título y, bueno, simplemente añadir que en la proposición ha tenido que incluirse la figura de Concejal, pues por una cuestión, es decir, él era Teniente de Alcalde, y de hecho nuestra proposición, tal y como la presentamos, era para que se le concediese el título honorífico de Teniente de Alcalde. La cuestión es que, bueno, según nos indicaban desde la Secretaría del Pleno, pues tiene que ser la figura de Concejal Honorífico. Cuando hablamos de cuestiones de memoria histórica, pues tenemos que atender la verdad, la justicia y la reparación. La verdad, pues nos la ha ofrecido José Ramón, gracias a muchos años de investigación, nos corresponde como institución, pues proceder a empezar a hacer un poco de justicia y a reparar su imagen. Así que Getafe tiene una deuda con Óscar Jerez Benavente, que con 28 años fue fusilado el 28 de noviembre de 1939, y esperamos que hoy empiece su reparación. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar a la Alcaldía-Presidencia del Pleno de Getafe a que inicie, a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para otorgar a Óscar Jerez Benavente a título póstumo, la distinción de Concejal Honorífico del municipio de Getafe.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INFORMACIÓN ECONÓMICO/FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DISPONIBLE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2018.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, en este momento vamos a retirar la proposición que presentamos a este pleno porque había un acuerdo entre los grupos municipales de no traer iniciativas políticas a este pleno, y cumpliendo con lo que se habló y se pactó retiramos nuestra proposición.

La Presidencia señala que, muchísimas gracias Sra. Cobo por atender a esos acuerdos.

### **27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 17 de abril de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2018.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y todas. Estamos ante una propuesta que, a pesar de obviar y manipular ciertos datos, como a continuación explicaré, goza de buen fin. Un fin con el que estamos todos muy de acuerdo: aumentar la plantilla de profesionales de la Delegación de Servicios Sociales. Nosotras estaríamos encantadas de poder hacerlo, pero ustedes, señores y señoras de Ahora Getafe, no nos han dejado. No nos han dejado porque no son capaces de colaborar en la aprobación de un nuevo presupuesto y una nueva plantilla que sea acorde a las necesidades de éste y del resto de los servicios, un presupuesto consensuado con todos los agentes sociales de Getafe. ¿De dónde pretenden entonces que saquemos las plazas y el dinero para poder pagar las nuevas contrataciones? Nos hablan del aumento de la población de Getafe y de la ratio de profesional por habitante. Muy bien, ¿por qué no piensan estos datos cuando sistemáticamente nos dicen no a los presupuestos que presenta este Gobierno Municipal y en el que se incluye el aumento para los Servicios Sociales? Nos hablan de la existencia de un protocolo contra la violencia externa; muy bien, ¿dónde trabajan ustedes?, porque el protocolo lleva aprobado más de un año. Se está trabajando en él, consúltenlo, está en la intranet, y luego si aportan, por supuesto, si todos los protocolos, como todos los reglamentos, son susceptibles de ser mejorados y, cuantas más aportaciones, mucho mejor. Nos hablan de haber incorporado a las trabajadoras auxiliares administrativas en una categoría que no les corresponde, bueno, ya no vamos a hablar de categorías, ya no son categorías, son grupos, pero bueno, en fin, a un grupo que no les corresponde. Pero si, sólo, la delegación, lo único que ha hecho, la Delegación de Personal, ha sido cumplir con un mandato judicial en los términos en los que su Señoría ha dictado, ni más ni menos. Nos hablan del Centro Municipal de Mujer e Igualdad, sin entender muy bien un poco el salto que dan en ese servicio, y con ello, con una insinuación torpe y vaga. Señoras y señores, a quién les preparó la oposición, informen que les digan que les informen mejor. No hay ninguna vinculación entre la baja por IT de la trabajadora social y la acumulación de tareas de la otra trabajadora social. Esta última contratación corresponde a la necesidad de sacar una acumulación de trabajo existente en la delegación. Un mero vistazo al expediente pone de manifiesto que el mismo se inició mucho antes que la baja de IT de la trabajadora social. En fin, no sé si es que no se enteran o nos quieren confundir. Nos hablan de que en la Delegación hay dos puestos vacantes sin cubrir; evidentemente sí que hay dos vacantes, dos, concretamente, el número suficiente para que ustedes, muy hábilmente, pueden utilizar el plural. Sin embargo, ¿sabrían decir cuáles de estos puestos están vacantes?, no lo dicen en su proposición, ¿por qué no lo dicen?,

¿por qué no refuerzan su argumento? De nuevo, confundir, confundir y confundir. No me voy a detener mucho más, porque es entrar al trapo de la confusión, de mezclar temas y problemas. Problemas, recuerden, que ustedes mismos han generado, que llevan generando desde el 2017 en este municipio al no apoyar los presupuestos, y presupuestos que hubiesen permitido aumentar las plazas, crear los puestos y tener presupuesto para poder contratar, contratar a estas personas y otras. Pero bueno, han decidido no hacerlo, qué le vamos a hacer. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Bueno, antes de iniciar con mi intervención, yo sí que voy a aludir, porque además acabamos de aprobar en este Pleno la aprobación inicial de un Reglamento de Pleno, que sólo en Junta de Portavoces es cuando la negociación entre los Grupos Políticos, los diferentes Grupos Municipales, creo que tiene un valor, porque se emite un acta, y en esa acta, que yo sepa no se ha llegado a ningún acuerdo entre los Grupos Municipales para que a este Pleno no se trajera ninguna proposición con carácter político, puesto que además, igual que se está haciendo en otros plenos, no entiendo por qué no se pueden traer, simplemente por mera aclaración. Respecto a la política de recursos humanos que hemos estado teniendo a lo largo de esta legislatura, pues mire, ya que parece ser que éste es un Pleno en el que están primando las felicitaciones y demás, a mí me encantaría poder hacerlo, de verdad, Sra. Sevilla, como, usted, máxima responsable en este caso de esta política, pero, sin embargo, temo decir que no va a ser así. No lo digo yo, lo dicen precisamente los trabajadores y trabajadoras, perdón, representantes de trabajadores y trabajadoras que precisamente se están quejando, que es lo que nosotros estamos pidiendo en esta proposición, de que ustedes no se están sentando con ellos a dialogar y a negociar lo suficiente como para poder aumentar la plantilla o ajustarse a la realidad. Hace usted alusión al presupuesto, siempre, además, tirando, bueno, pues esas “bombas de humo”, vamos a decirlo de esa manera, luego dicen que el talante que tenemos nosotros, pues es que lo del talante democrático, o la alusión del talante democrático al que hacemos constantemente alusión es, precisamente, porque ustedes son los máximos responsables de traer un presupuesto a este Pleno, y les recordamos que el año pasado no ha traído la propuesta, y eso es responsabilidad de ustedes. Y también creo recordar que las propuestas de plantilla que han realizado, siempre el número que proponían de trabajadores o trabajadoras sociales era totalmente insuficiente, puesto que han preferido otorgar mayor respaldo a otra serie de categorías o, en este caso, cuerpos de profesionales para este Ayuntamiento. En cualquier caso, como estaba comentando, hoy, precisamente, se ha vislumbrado cuál ha sido el modelo de la política de recursos humanos, y ha sido anteriormente en el punto anterior, que se ha comentado también referente a esta misma Concejalía. ¿Por qué?, bueno, pues porque, ¿cuántas veces se ha traído ese punto?, tres, creo recordar, ¿cuatro?, sí, tres. Y saben, además, que es que reiteradamente va a salir que no y de verdad, si ustedes tienen tanto empeño en que salga adelante, ¿por qué no realizan una negociación previa, y no se esperan a traerla a este órgano plenario? No sé, me parece muchas veces que es que usted saca mayor rédito a que constantemente nos opongamos a sus propuestas, a que realmente saquen adelante la política de recursos humanos, en este caso. Bien, me voy a centrar en lo que tratamos y traemos a este Pleno, porque, efectivamente, por hacer cumplimiento de uno de los puntos de la Constitución y que además los Ayuntamientos tienen esa obligación, precisamente, de garantizar una serie de protección y de promoción social a todos los vecinos y vecinas y puesto que, bueno, pues se delegó esa obligación, como ya digo, a las Entidades Locales en su día. Pero también los Ayuntamientos tienen que dotar de recursos para que esa labor pueda realizarse y, sin embargo, esta proposición además puede ir dirigida tanto al Partido Popular, como al Partido Socialista, porque llevamos 15 ó 20 años con la plantilla de profesionales de Servicios Sociales totalmente congelada y, sin embargo, en la última década, ha aumentado la demografía en nuestro municipio en

más de 30.000 vecinos y vecinas. Eso supone que un trabajador social o una trabajadora social, está teniendo que atender a más de 7.500 casos, 7.500, bueno, perdón, 7.500 habitantes, no casos, pues en total. Incluso hay algunos barrios, que nos han comunicado trabajadoras sociales, que así ocurre, que yo no me lo estoy inventando, que llegan a tener una ratio de 10.000 habitantes. ¿Y saben, en este caso, lo que recomienda el Colegio de Trabajo Social?, pues que haya un profesional, un trabajador social, por cada 3.000 habitantes. Fíjense la inversión, en este caso, que hay que realizar. Y ustedes, desde luego, que han perdido la oportunidad de estos 4 años, de poder poner a Getafe a la altura de tener el mejor servicio habido y por haber en política social. Porque esto, ¿qué repercute?, bueno, pues ya no sólo en la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras sociales, porque además, recordamos, están trabajando con personas que pertenecen a un colectivo con una alta vulnerabilidad social, y eso, les aseguro que, bueno, es bastante difícil de llevar día a día, lo cual repercute, ya digo, no sólo sobre la salud laboral de las trabajadoras, sino también en la propia calidad del servicio, que les recordamos que, por ejemplo, en la resolución, en este caso, de las ayudas económicas a las personas con mayor riesgo de exclusión social, tardó en resolverse más de un año. Probablemente, si hubiese más profesionales en este ámbito, esto no hubiese ocurrido. ¿De qué se están quejando, en este caso, los representantes, como digo de los trabajadores sociales?

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Esteban, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, ya voy concluyendo. Por ejemplo, las bajas por enfermedad, nacimiento de hijo o hija o adopción siguen sin ser cubiertas, aumentando con ello las variables de desborde a la plantilla. La plantilla del Servicio de Atención Familiar no ha aumentado tras la asunción, en su caso, del verano pasado, del programa para familias con violencia, que anteriormente estaba privatizado y era llevado por un psicólogo, un trabajador social y un educador social. Esos son tres profesionales, que antes lo llevaba una empresa externa, una empresa privada. Sin embargo, eso lo han asumido los trabajadores del Ayuntamiento, con lo cual es mucha más carga, y aparte, ya digo, del aumento demográfico que ha tenido. En cualquier caso, para que se hagan una idea de lo que supone el trabajo de estos profesionales, a los cuales, de verdad que toda la ciudadanía de Getafe, estoy convencidísima que estamos muy, muy agradecidos, y es que en 2017 intervinieron con 9.611 usuarios, y estamos hablando que en total hay 25 trabajadores sociales, 2 psicólogos, 3 educadores sociales, 2 abogadas, un técnico de inserción sociolaboral, una mediadora intercultural, una animadora de personas sordas, 7 auxiliares administrativos y 2 administrativos, 4 conserjes, un jefe de negociado administrativo, que, por cierto, fue jubilado y no ha sido repuesto, 4 coordinadoras de Servicios Sociales y una jefa de sección. Lo que les pedimos es que se sienten, en este caso, con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, que no lo han hecho a lo largo de estos 4 años, para rendirle cuentas del por qué no se ha aumentado en este caso la plantilla y, por tanto, mejorar la calidad del servicio. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sra. Esteban. Únicamente, en relación con lo que dice usted de la función de la Junta de Portavoces, explicarle que después de 4 años, va a dejar usted de ser Concejala, y yo creo que todavía no ha acatado la Junta de Portavoces, se produce una vez convocado el Pleno, por lo tanto, ya se han presentado las proposiciones, primer aspecto. Y, en segundo lugar, es que usted ha reconocido en la propia Junta de Portavoces que no conocía, siendo usted la portavoz del Grupo, no conocía lo que otros compañeros y compañeras tuyas habían hablado con el resto de Grupos Municipales sobre la no presentación de propuestas políticas en este Pleno. Entonces, un problema interno suyo, lo quiere envolver para que parezca un problema del conjunto de la Corporación, y no es la primera vez que ustedes hacen eso, que vuelcan aspectos particulares del funcionamiento

de su Grupo Municipal en los hombros del conjunto de la Corporación Municipal. Por lo tanto, yo lo siento, y de verdad que tiene toda mi completa solidaridad por la situación del Grupo. Si yo en algo le puedo ayudar, cuente con ello.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a aumentar la plantilla de profesionales de los Servicios Sociales, en negociación con las secciones sindicales del Ayuntamiento, para aumentar la calidad del servicio, sus condiciones laborales y reducir el tiempo de espera.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que rinda cuentas a las secciones sindicales representantes de los trabajadores y trabajadoras de la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, por su actual situación laboral.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA AL CAMBIO DE LA POLÍTICA DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2019; así como la solicitud de intervención de D.ª Mª Cruz Moreno Bravo, en representación del Grupo de Mayores de El Bercial, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 23 de abril de 2019.

La Presidencia señala que hay una solicitud de intervención por D.ª Mª Cruz Moreno Bravo, en representación de un grupo de mayores del barrio de El Bercial. Sra. Moreno, adelante por favor. Del Bercial. Punto número 28. 406. D.ª Paz, puedo anticiparle el contenido de la intervención. Sra. Moreno, bienvenida al Ayuntamiento. Muchísimas gracias. Lo conoce. Dispone de cinco minutos de tiempo para hacer su intervención. Cuando quiera, por favor.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Mª Cruz Moreno Bravo, señalando que, me sobrarán tres, seguro. Buenas tardes a todos y todas. Estoy aquí en representación del Colectivo de Mayores y como vecina de El Bercial, para reivindicar que la M-406 debe ser urbana ya. Permítanme hacer un repaso al progreso que ha tenido El Bercial. Lo conozco bien, llevo viviendo allí 60 años, cuando este barrio apenas contaba con 30 familias, no teníamos nada, no teníamos nada más que los pisos donde vivíamos, por lo que nos teníamos que desplazar a Getafe a por lo más básico, andando, por supuesto, sufriendo todas las inclemencias del tiempo. Desde aquellos años en los que El Bercial estaba totalmente apartado de Getafe (nos separaba la Carretera de Toledo, hoy A-42),

los vecinos y vecinas nos propusimos luchar por pertenecer de pleno al municipio. Esto nos costó muchas reivindicaciones, y muy duras y muy fuertes. Todavía recuerdo los cortes de carretera que tuvimos que hacer para que se nos tuviera en cuenta. Hoy me entristece pensar que, después de más de 50 años, estemos pidiendo lo mismo. Necesitamos tener un mejor y más rápido acceso al hospital. Estamos hasta las narices de tener que subir ese maldito puente; yo lo he sufrido, he tenido que subir ese puente muchas, muchísimas veces, empujando la silla de mis padres, que tanta gente del barrio tiene que pasar para acudir al hospital. Sra. Alcaldesa, señores y señoras Concejales, miembros de todos los Grupos Políticos: es un hospital lo que separa al barrio esta vía, no es un hipódromo, ni un campo de golf, aunque, si fuese esto, seguramente que ya estaría arreglado. No hay más que ver con la celeridad que se hizo el asfaltado de la M-406, porque pasaba la vuelta ciclista. Los vecinos y vecinas llevábamos años sufriendo los baches, pero no importaba, pero claro, iban a pasar ciclistas de élite, Getafe saldría en la televisión, hay que poner bonito lo que se verá. Porque los baches de la entrada al hospital siguen ahí, esos no se ven en la tele, esos los seguimos sufriendo los vecinos y vecinas. Bueno, para no alargarme más, le recordaré a la Sra. Alcaldesa lo que nos dijo en una asamblea de barrio, en El Bercial, referente a este tema. No es textual, pero el concepto, yo creo que sí que lo he recogido bien. ¿M-406 urbana?, sí, pero dejemos que nos la asfalten y nos la entreguen en condiciones y después podamos realizar lo que sea necesario. La vía lleva ya aproximadamente un año arreglada, ¿se está haciendo algún trámite para la incorporación de esta vía al municipio de Getafe? Y ahora, no sin antes agradecerles a todos por su atención, les pediría a todos ustedes que abandonaran por un momento sus cargos, que se sintieran ciudadanos y ciudadanas de a pie. ¿No creen todos ustedes que lo que estamos pidiendo es totalmente justo?, yo creo que sí, que todos ustedes lo creen y que van a trabajar duro para que la M-406 sea, en breve, una vía urbana. De no ser así, muchos ciudadanos y ciudadanas nos sentiremos muy defraudados, decepcionados, la misma decepción que sentí yo cuando vi que esta propuesta no salía adelante en la Comunidad de Madrid por los votos del PSOE, partido al que yo he votado muchas veces. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, muchísimas gracias Sra. Moreno por su intervención, y no voy a adelantarme a las que corresponden a los grupos municipales y después le contestaré personalmente, como me ha aludido a mí, le contestaré al respecto, pero creo que nos reiteraremos con lo que digan, al menos, los representantes del Gobierno Municipal. Comenzamos el turno de intervenciones.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta, Secretario, Concejales, público asistente y personas que nos siguen por *streaming*. Primero y, antes de nada, agradecer la intervención a la señora Moreno. Mi intervención va a ser breve, pues creo que ya hemos manifestado nuestra postura en relación a este tema, tanto en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe, como en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Suponemos que serán los Concejales del Partido Socialista quiénes tendrán que dar las explicaciones oportunas, ya que se posicionan en un sentido en Getafe y en otro sentido distinto, tanto en la Asamblea de Madrid como en el Consorcio Los Molinos-Buenavista. En cualquier caso, lo que parece indudable es que hay un problema que solucionar y es legítimo que se propongan distintas soluciones, desde pequeñas reformas, hasta proyectos dirigidos a transformar en profundidad la fisonomía de esta parte tan relevante de nuestro municipio. Lo que no parece tan plausible es que, ante un problema tan complejo como éste se tome una decisión en el seno del Consorcio Los Molinos-Buenavista, justamente a pocas fechas de la celebración de las elecciones que pueden cambiar la composición de este Pleno, de la Asamblea, de la Asamblea de Madrid, perdón, y del propio Consorcio. Decía anteriormente que es una zona muy relevante de nuestro municipio, pues afecta a accesos a los diferentes barrios, al hospital, al parque



de bomberos, a instalaciones deportivas, a zonas industriales... Es una de las conexiones más importantes con Leganés, etcétera. Y está afectado por diferentes problemas al mismo tiempo, como pueden ser aparcamiento, peligrosidad, incomodidades, acceso de vehículos de emergencia, acceso de los usuarios del hospital, acceso de la A-42, etcétera, etcétera. No parece razonable que, ante una situación como ésta, el tomar una decisión que no cuente con un amplio consenso, especialmente entre los afectados, a lo que hemos hecho referencia. Ya manifesté en su momento que, en nuestra opinión, es necesario valorar técnicamente en profundidad distintas alternativas, pues creemos que la falta de acuerdo, tanto en la Asamblea de Madrid, como en este Pleno, requeriría el esfuerzo de todos para tomar la decisión más acertada, con el consenso de los Grupos Políticos y, por supuesto, de los vecinos. Por esta razón y como he señalado, no podemos estar conformes ni con la forma, ni con el fondo, ni desde luego, con el momento en que se ha tramitado este proyecto en el Consorcio Los Molinos-Buenavista. Por esta razón, vamos a apoyar la proposición de Ahora Getafe y espero que, dentro de unos pocos meses, con el trabajo de los técnicos y de los representantes políticos que surjan de las urnas, se puedan tomar las decisiones correctas y más eficaces para este tramo de la M-406. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes a todos los presentes y aquéllos que nos siguen por Internet. Que la M-406 ha de ser una vía urbana, no es una reivindicación nueva. No es una reivindicación nueva, ni es una reivindicación de Ahora Getafe, es una reunificación de los vecinos de El Bercial histórica; es una reivindicación que ha sido traída este Pleno en innumerables ocasiones. Ha sido traída a este Pleno por parte del Gobierno socialista, ya en el 2012 también, y, además, anteriormente, en legislaturas anteriores, la construcción de la famosa rotonda enfrente del parque de bomberos. O sea, que no es algo nuevo, con lo cual nos encontremos hoy directamente. Política es llegar a consensos, lo que no se puede hacer es intentar paralizar el proyecto de conexión, el proyecto de construcción de la conexión viaria 1 del barrio de Buenavista por un simple y un mérito rédito político. Obviamente, continuaremos impulsando la conexión del barrio Buenavista con la carretera M-406 junto al polideportivo de La Alhóndiga y la remodelación de la carretera 406 en su integridad por parte de la Comunidad de Madrid. Obviamente, las obras que están previstas realizar ahora en la 406, son de cara a mejorar temas como la pasarela peatonal, las paradas de autobuses y las vías de servicio. Cuando la Comunidad de Madrid asuma los trabajos que lleva décadas ignorando, podremos sobre la mesa invertir en la M-406 en una vía urbana, con todas las ventajas que ello conllevará para el hospital y para los vecinos de El Bercial, sin que eso tenga que suponer un gasto añadido para los vecinos de Getafe. Y esto sí que lo tenemos que dejar absolutamente claro, porque la M-406 no va sólo desde la rotonda de Trinaranjus hasta la carretera Toledo, la M-406 va desde la rotonda de Trinaranjus hasta la A-4, ¿de acuerdo? ¿Y saben ustedes cuánto costaría transformar todo ese tramo de vía en calle?, pues nada, 20 millones de euros, 20 millones de euros de nada. Con lo cual, obviamente hay que apostar por transformar esa carretera regional en una vía urbana. No sólo eso, hay que estudiarlo con todas las Administraciones involucradas al respecto, porque no sólo está la Comunidad de Madrid, está también ADIF, está el Ministerio de Fomento, y con todos ellos, ¿de acuerdo?, hemos de hacerlo de forma que, bien con un proyecto que se pueda modificar, que se pueda ir ajustando por fases, se pueda transformar esta carretera en una calle, pero no de cualquier manera, como se está pretendiendo, y no de cualquier manera, como se pretendía a través de la Comunidad, sino de forma que no les cueste, que no les cueste un euro a los vecinos de Getafe y que además sea la calle que los vecinos de Getafe necesitan, no la que la Comunidad de Madrid nos quiere imponer. Porque no nos vale que nos pasen, que nos transmitan la competencia respecto a la calle, a la M-406, directamente sin haber abordado ese proyecto de manera conjunta con ellos. No puede ser

que nos transmitan la calle sin que sea la calle que los vecinos quieren. Esto ya se ha hecho en otros municipios, ya se hizo en Leganés con la antigua carretera de Villaverde, se transformó en viario y lo transformó la Comunidad de Madrid, y se hace en otros sitios. Pero aquí, en Getafe, da la casualidad de que, con esta Comunidad de Madrid, con esta Comunidad de Madrid, con esta Comunidad de Madrid, no. Porque, ¿qué pensamos de la Dirección General de Carreteras que en 4 años no ha sido capaz de construir un túnel para evitar el punto negro ciclista, por debajo de la M-301, o una nueva rotonda?, si en cuatro años no ha sido capaz de construir eso. ¿Qué pensamos de una Comunidad de Madrid que sólo ha asfaltado cuando después, desde este Gobierno, se les diera la brasa insistentemente de cara a la situación que tenían de los baches? Porque hemos tenido, la primera reunión que tuvimos con la Dirección General de Carreteras, era poner de manifiesto la mala situación del bacheado de la M-406, y tiene que venir la vuelta ciclista para que ellos lo arreglen. Yo me uno a la indignación de los vecinos y, obviamente, tendremos que decir que la M-406 debe de ser vía urbana, pero como, obviamente, quieran los vecinos, consensuado con los vecinos y, obviamente, sin que esto le suponga un lastre a las arcas municipales, obviamente. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Y muchas gracias a la Sra. Moreno, pero vaya por delante que el Partido Popular apoya totalmente la municipalización de la M-406 entre la glorieta de Trinaranjus y la A-42. De hecho, lo trajimos a este Pleno siendo Gobierno municipal. Pero es que no estamos hablando de eso. Cuando estamos casi al final del mandato, Ahora Getafe, una vez más, pone de manifiesto su desconocimiento de la tramitación administrativa, y ha tratado de retrasar la puesta en servicio de actuaciones importantes para los vecinos de Getafe y, sobre todo, para los vecinos de Buenavista y del Sector III, y lo hace, además, mezclando temas y tratando de que no se vea lo fundamental. Y lo fundamental es que por fin se pueda construir la conexión viaria 1 de Buenavista, después de muchos años de idas y venidas, de “dimes y diretes” y, sobre todo, de lo que el Sr. Enjuto parece ignorar: de mucho trabajo de mucha gente para conseguir encontrar una solución viable a un problema muy complejo. Esta conexión viaria, que es lo que se aprobó en el Consorcio, es perfectamente compatible con el tratamiento de vía urbana de ese tramo de la M-406, que siempre hemos apoyado. Nunca hemos respaldado que fuera la totalidad de la M-406, porque, como ha recordado el Concejel de Urbanismo, la M-406 empieza en el Cerro de los Ángeles. También es compatible la construcción viaria 1 de Buenavista con la glorieta en frente del hospital y con otro tipo de soluciones que reduzcan el atasco bajo la A-42. Insisto, creemos que es compatible y consideramos un disparate oponerse a la conexión viaria 1 de Buenavista. En realidad, lo esperable hubiera sido que estuvieran muy contentos, como lo estamos nosotros, porque por fin se va a ejecutar ese vial. Ahora Getafe trata de reproducir en el Pleno del Ayuntamiento el debate que ya se produjo en el Consejo de Administración del Consorcio Molinos-Buenavista, en el que no lograron imponer su irresponsable punto de vista. Fue, y es, un planteamiento oportunista y electoralista de quienes saben que la conexión viaria 1 va a salir adelante de todos modos y, sin embargo, se oponen haciendo planteamientos irresponsables y electoralistas, como muy bien dejó claro el Concejel, el Sr. Enjuto, en dicho Consorcio. No compartimos ese oportunismo, que en nada beneficia a los vecinos de Getafe. Respaldamos, como hemos respaldado siempre, la ejecución de la Conexión viaria uno de Buenavista, y seguiremos trabajando para lograr el tratamiento de vía urbana del tramo comprendido entre la rotonda de Trinaranjus y la A-42, que consideramos una prioridad. Lo uno es compatible con lo otro. Lo que es incompatible es la demagogia y el oportunismo de Ahora Getafe con el servicio a los vecinos. Por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas tardes. Efectivamente, ya casi se ha dicho..., ya se ha desgranado

un poco el recorrido que ha tenido la petición, la demanda vecinal de la conversión de la M-406 en vía urbana, que no tiene por qué estar relacionada con su transferencia, la transferencia de su competencia, al municipio de Getafe. Puede, pero no tiene por qué. Interesadamente se ha venido confundiendo una cosa y la otra para generar..., para no responder a la pregunta o a la demanda de los vecinos. A los vecinos no les importa de quién sea la competencia, lo que quieren es poder cruzar andando sin utilizar un puente elevado, sin tener que dar una vuelta. Por ejemplo, si vas desde..., se está hablando del hospital, que es como lo más flagrante, un puente que ni siquiera cumple normativa, que por eso es por lo que hay que cambiarlo, hay que cambiarlo o quitarlo. Es lo más caro del proyecto, lo más caro del proyecto que queda por hacer, incluyendo hacer esa conexión viaria y la reforma que se va a hacer en estos momentos. Si uno viene de, pasa por esa vía, va a ver constantemente peatones cruzando, chavales cruzando, del restaurante de comida rápida al polideportivo, ida y vuelta, lo ve permanentemente, no dan la vuelta. Porque, encima, en la última reforma que hicieron, cuando estaban ustedes como Alcalde, cuando estaban ustedes como Alcalde, la última reforma que se hizo empezó justamente en la rotonda de Trinaranjus y lo que hicieron fue quitar el paso de peatones, es decir, todas y cada una de las modificaciones que han hecho en la M-406 han ido en contra de los intereses y de las demandas vecinales. Esa es la realidad. Su actitud es coherente de un tiempo a esta parte, porque en realidad no se ha vuelto a traer directamente y abiertamente, como ahora se hace, la demanda y la reivindicación de la conversión en vía urbana que, como digo, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver con su titularidad. Insisto, lo que, en traer... ¿Por qué es pertinente traerlo aquí? ¿y por qué toda la documentación y todo el proceso de negociación para hacer la conexión viaria 1 ha venido retrasándose? No es responsabilidad de Ahora Getafe convocar el Consorcio de Los Molinos-Buenavista, ¿por qué no dicen cuánto tiempo ha estado sin convocarse el Consejo de Los Molinos-Buenavista?, porque no explican qué tiempo, que en la última reunión ha habido que cambiar..., vamos, que ha pasado más de un año y medio sin reunirse. ¿Esa es la urgencia y la celeridad que tiene la Comunidad de Madrid con hacer esa conexión viaria? Primero, que el retraso que tiene esa obra, básicamente tiene que ver con la complejidad de las expropiaciones, y eso es el proceso que tenía, y eso es una cosa. Y otra cosa es la reforma que se está planteando en este momento, que es una imposición de la Comunidad de Madrid al Consorcio, una imposición para aceptar la Conexión viaria número 1. Así se ha ido planteando. Entonces, lo que nosotros tenemos aquí, y es el acuerdo concreto, es que el PSOE, bueno, que todo este Grupo Municipal..., todo este Pleno del Ayuntamiento, se posiciona contra estas políticas que atentan contra los intereses de nuestros vecinos, contra lo que ya hemos aprobado aquí. Entonces, si ustedes van a decir que es una imposición de la Comunidad de Madrid, denúncienlo, éste es el sitio y el momento oportuno, que tiene que ver con la fecha en la que ha sido convocado el Consorcio, que no lo hemos convocado nosotros, que ha sido la Comunidad de Madrid quien ha puesto la fecha, y no nosotros, para avanzar en un paso que va en detrimento y en sentido contrario a los intereses de los vecinos. Por lo tanto, es el momento de retratarse. Por parte del Partido Popular, les veo coherentes con el castigo a las políticas vecinales, y ahora ardo en deseos por ver cuál va a ser la postura del Partido Socialista que, como bien se ha dicho, en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, su abstención impidió y frenó que se pudiera discutir en el conjunto de la Asamblea y el otro día ni siquiera quiso abstenerse “críticamente” a las propuestas, a esa imposición, lo que se reconocía como imposición, de la Comunidad de Madrid. Si queremos avanzar, hay que dejar de ser el partido del “no se puede”. Si queremos avanzar, es necesario empezar a pensar que “sí se puede”, y hacer.

Se produce una interrupción.

El Sr. Enjuto señala que la conexión viaria 1, al margen de la votación que se produjera por parte de los Grupos Municipales...

La Presidencia señala, Sr. Enjuto, esto no se puede convertir en un diálogo.

Continúa su intervención el Sr. Enjuto Domínguez señalando que, en la Comunidad de Madrid, perdón, en el Consorcio de Los Molinos-Buenavista, la Comunidad de Madrid tiene mayoría absoluta, no necesita..., o sea, es solamente demostrarle y manifestarle a la Comunidad de Madrid que no haga esa reforma, que no haga un puente peatonal, anti-peatonal, cuando es lo más caro de ese proyecto y la conversión en vía urbana va en detrimento. Nadie se puede creer que se vayan a gastar más de un millón de euros en hacer una vía "anti-peatonal", un puente "anti-peatonal", para luego aceptar que la gente cruce por abajo, y la gente lo que quiere es no tener que subir 4 o 5 pisos para llegar al hospital. Es muy sencillo: el puente "anti-peatonal" es una barrera para la gente, y hay que eliminarla.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Enjuto, por su intervención. Me alegra saber de su valentía. Yo también entiendo la política como una acción de valentía, la misma valentía que usted aquí hace buena gala de ella, pero en la reunión del Consorcio, por ejemplo, no apoyó la transmisión de unas parcelas que beneficiaban a cerca de 150 vecinos de Getafe, en Molinos y en Buenavista. Yo creo que usted, señora, Doña Paz, sabe muy bien de lo que estamos hablando. En ese mismo Consorcio, por ejemplo, unos vecinos de Molinos y Buenavista que tienen unos problemas, que no han empezado todavía a construir sus viviendas, que este equipo de gobierno viene colaborando con el Consorcio desde hace más de un año, usted no vota favor. Esa valentía la podría haber mostrado. A ver, Sra. Moreno: en primer lugar, por supuesto, agradecer su intervención, como le decía anteriormente. Usted decía una reivindicación que comparto, le voy a decir lo mismo que en esa asamblea vecinal a la que usted y ustedes, por hablar en plural, no personalizarlo en usted, hacía referencia. ¿Vía urbana?, sí, y ahora estamos más cerca de conseguirlo, con lo que se aprobó en el Consorcio hace unas dos semanas, 10 días, no recuerdo exactamente la fecha, estamos más cerca de conseguirlo. Una reivindicación que, lo que es esta Alcaldesa con este Concejal de Urbanismo conjuntamente, llevamos reclamando a la Comunidad de Madrid desde que Pedro Rollán era Consejero de Transportes. Ha cambiado tres veces de Consejería y ahora es Presidente de la Comunidad de Madrid, para que usted se dé cuenta de todo el tiempo que llevamos reivindicando, en esta legislatura, desde que nosotros tenemos responsabilidades de gobierno, esta reivindicación. Pero le vuelvo a decir, les vuelvo a transmitir, ahora estamos más cerca que nunca de poder conseguirlo, porque ahora conseguimos que la Comunidad de Madrid rehabilite la obra. Sra. Moreno, el asfaltado es una "chapa y pintura", el asfaltado es un simple maquillaje, quedan otras muchas cosas que hacer en esa vía, como por ejemplo los márgenes, algo tan importante, que usted hacía referencia a las características del barrio de El Bercial. Y yo también sé que el barrio de El Bercial es un barrio solidario. Y sabe, por ejemplo, que puede entender, que los vecinos de San Isidro necesitan un refugio para que pueda entrar el autobús y la línea L-6 pueda hacer una parada más cerca del autobús, y para eso necesitamos remodelar la M-406 de la manera que aquí se está hablando. Como también el barrio de El Bercial es un barrio solidario y sabe que esta remodelación de la 406 lleva aparejada la conexión viaria 1, para que los vecinos de Buenavista puedan ir directamente al barrio de El Bercial. ¿Qué hacemos? ¿paramos que los vecinos de San Isidro puedan bajar del autobús más cerca del hospital porque no queremos esta remodelación? ¿Hacemos que los vecinos de Buenavista todavía no tengan las conexiones de su barrio porque queremos parar esta remodelación? No, lo que habrá que hacer es conseguir todo eso para esos barrios y, al mismo tiempo, seguir trabajando para que la M-406 sea una vía urbana, que lo apoyamos y ahora, vuelvo a repetir, estamos más cerca que nunca de conseguirlo. Porque con esa remodelación se va a hacer posible que, a partir de ahí, el Ayuntamiento, sin gastarse ni un solo céntimo de euro, ya le pueda plantear a

la Comunidad de Madrid: “venga, ahora a dame esa vía”. Algunos quisieron correr, y ese correr es lo que llevó a esa Asamblea de la Comunidad de Madrid, donde en la Comisión de Urbanismo, el Grupo Parlamentario Socialista (ha hablado con este equipo de gobierno), votó abstención. Porque ya sabéis el refrán: “no por mucho correr, amanece más temprano”. Pero, ¿por qué hacer una rotonda?, puede ser que sí, pero puede ser que no sea necesario hacer una rotonda en la 406 urbana, a lo mejor con pasos de cebra y semáforos son suficientes. ¿Por qué hay que votar a favor de una propuesta que un Grupo, sin encomendarse ni a Dios ni al Diablo, presenta en la Asamblea de Madrid, diciendo que se convierta en vía urbana y se haga una rotonda? Puede ser que la rotonda sea buena, si no lo discuto, pero puede ser que no sea necesario, habrá que sentarse y hablarlo, que sí a que la M-406 sea una vía urbana, pero para eso es necesario que la Comunidad de Madrid nos la entregue. Y está la 406 de todo adecuado, menos en condiciones óptimas porque, Sra. Moreno, usted la conoce perfectamente cómo están la vía de servicio. ¿Y qué hacemos con los vecinos de San Isidro?, porque reclamamos que la 406 sea urbana, ¿qué hacemos con el tramo de la llamada carretera de la Base, que también es 406? Podría ser también una oportunidad para los vecinos de San Isidro. Volvemos a lo que siempre ha reclamado este equipo de gobierno: arréglese la 406 para que sea el paso previo a que sea vía urbana, y mientras tanto nos sentemos. Una vez que tengamos ya el proyecto de remodelación de la 406, empecemos de manera paralela a ver cómo queremos que sea la vía urbana. No pasa nada porque sea vía urbana y tenga pasarelas, a lo mejor hay gente que quiere pasar por la pasarela. La oportunidad es que, el que no pueda o el que no quiera, también tenga la posibilidad de pasar por pasos de cebra, con o sin rotonda, que no sabemos a priori qué será lo más necesario, y que podamos analizar también qué es lo que necesitan los vecinos del barrio de San Isidro, en lo que se refiere a la 406, que pasa por su barrio, o en lo que se refiere a la parada del autobús que hace falta con la L-6, o en lo que se refiere a los vecinos de Buenavista con su conexión viaria 1. Por lo tanto, sí, respondemos nuevamente a la pregunta ¿406 vía urbana, por lo que se refiere a este equipo de gobierno?, sí. Y le vuelvo a reiterar, perdón, ahora estamos más cerca. Cuando se remodele, nos la quedamos, al menos en ese tramo, y pensamos cómo lo queremos hacer: con rotonda o sin rotonda, con semáforos o sin semáforos, con pasos de cebra o sin pasos de cebra, roja, azul, amarilla, naranja, morada, del color que queramos, pero habrá que decidirlo entre todos. No porque el Sr. Enjuto haya presentado una propuesta en la Asamblea de Madrid con una rotonda, todos tenemos que decir amén, porque mucho hablar de consenso, pero llevamos propuestas a la Asamblea de Madrid, que este Grupo Municipal y este equipo de gobierno, se enteró cuando se lo dijeron sus compañeros en la Asamblea de Madrid, se enteró en ese momento. Y, hombre, lentejas no, aquí las cosas las consensuamos entre todos. Por lo tanto, vía urbana sí, y ahora estamos más cerca de poder conseguirlo. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Apoyar al Gobierno Municipal de Getafe en la defensa de los

acuerdos de Pleno ante los intereses de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, así como del Ministerio de Fomento.

**SEGUNDO.-** Manifiestar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Getafe a la imposición de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en el Consorcio de Los Molinos-Buenavista a consolidar el carácter de autopista del tramo de la M 406 que discurre por Getafe.

### **29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVO A LOS CIERRES DE ACCESOS EN LA A-4 Y A-42 PROPUESTAS POR LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 17 de abril de 2019; así como la proposición de referencia de fecha 12 de abril de 2019.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos. Solamente decir que compartimos la preocupación manifestada en la proposición respecto al cierre de los dos accesos que, como no puede ser de otra forma, ocasionarán molestias y dificultades tanto a los vecinos de Getafe como a quienes acceden a nuestro municipio por razones profesionales o de cualquier otro tipo. Sin embargo, no es comprensible, a nuestro entender, señores de Ahora Getafe, que pidan a este Pleno que se posicionen contra esta decisión, cuando los motivos argumentados para tomarla son de seguridad. Y sabemos que, para ustedes, no hay nada que pueda detenerles cuando quieren apuntarse un tanto, como hemos visto previamente y repetidamente durante esta legislatura. Ni siquiera la seguridad. Confiemos en que durante la tramitación de estos procedimientos no se produzca ninguna incidencia de seguridad grave en el ámbito de influencia de estos accesos. Por fin desembocan en su cierre. ¿Cómo podríamos explicar, señores de Ahora Getafe, que el Pleno de este Ayuntamiento se posicionó contra unas medidas de seguridad que, a nuestro entender, deben estar por encima de cualquier consideración? Por eso no podemos apoyar la proposición en los términos en que está redactada, a no ser que se incluyera algún tipo de informe técnico emitido por un órgano de reconocida competencia, en el sentido de demostrar la falsedad o error de los argumentos manifestados por el Ministerio de Fomento para tomar esta decisión. Si no es así, lo que hay que hacer es trabajar para resolver cuanto antes los problemas de acceso, tanto a los barrios como a polígonos, no sólo los ocasionados por esta decisión, sino también los que le son propios y, sobre todo, los que hemos hablado en este Pleno. Muchas gracias.

Interviene el Concejel Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, buenas tardes y muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos los que nos siguen y aquéllos que nos siguen por Internet. Voy a hablar primeramente de la A-4, porque hay que diferenciar, en carreteras hay que diferenciar dos cosas: primero lo que es una salida del troncal de la vía, de la carretera, y luego lo que es una incorporación. O se entra, o se sale. Entonces, la proposición habla sobre el cierre del punto kilométrico 13+550, y habla de que el punto kilométrico 13+550 es una entrada al barrio de Los Molinos. Bueno, el punto 13+550 es éste. No es la entrada, es una incorporación, es una salida. Y miren ustedes si esto no es peligroso, ¿vale? Entonces, eso para aclarar primeramente la proposición. Obviamente, existen informes de la conservadora, sobre esta peligrosidad, que se traduce en “accidentes”, así, simplemente. Obviamente, lo que está claro es que no estamos ante una proposición totalmente oportunista de cara a... Han visto en tuits que esto es la entrada a Los Molinos, y han dicho: “pues vamos a traer una proposición”. Bueno, pues

no va a ser así. Obviamente, como todos sabemos y hemos traído aquí, en anteriores ocasiones, se está redactando el proyecto de remodelación de los accesos de la A-4, ¿de acuerdo?, por parte del Ministerio de Fomento. Está ahora actualmente en fase de redacción. Conlleva una inversión en torno a los 20 millones de euros, y conlleva la mejora del acceso de la entrada, por la propia área empresarial de Los Ángeles, este mismo acceso se transformaría en un acceso a través de una vía de servicio; una incorporación a la vía de servicio a la altura de la actual pasarela; una deceleración mucho más gradual de cara a la entrada a Fundidores, que sí es el acceso hacia Los Molinos; y una ampliación del nudo de la M-406, que llevaría la duplicación de la actual rotonda que está del lado de Los Ángeles en una gemela, lo cual aumentaría la cantidad de tráfico que es capaz de actuar. Eso por hablar de la A-4, pero ahora hablemos de la A-42. Pues mire usted, de la A-42 también existen informes de peligrosidad de cara a la situación de la misma, y esto sí que es una incorporación, ¿de acuerdo? Que, además, confluye con una salida, ¿de acuerdo?, por justo debajo del puente. Peligroso es, bastante, y existen informes técnicos que lo avalan. De hecho, nosotros, desde el punto de vista del Ayuntamiento, se procede a hacer alegaciones a estas mismas modificaciones que provee el Ministerio de Fomento, y nosotros desde aquí lo que sí proponemos, es que este punto se pueda, se pueda alargar este carril de incorporación entre el pilar del puente y por debajo del mismo, y que además se pueda construir una rotonda, recuerdo, aquí entre la actual rotonda del ferrocarril, para poder desatascar también esa misma rotonda. Todas estas propuestas son las que están remitidas al Ministerio de Fomento. Por eso ha estado parcialmente cerrado y temporalmente cerrado, porque han estado estudiando cuál era la incidencia del cierre o no de ese punto durante las áreas de mayor confluencia de tráfico. El Ministerio de Fomento, obviamente son ingenieros y no cierran accesos o cierran incorporaciones más que porque sí, lo cierran en base a informes técnicos e informes periciales, porque tienen responsabilidad de cara a ello. Y las concesionarias de su mantenimiento son los primeros interesados en que haya los menos accidentes posibles, porque cobran en función de la siniestralidad. A mayor siniestralidad, menos cobran, entonces son los primeros interesados en que se arreglen las carreteras. Y espero haber sido claro respecto a lo que piensa hacer el Ministerio, por qué y cuál es la situación relativa a todo esto. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, esta intervención va a servir también para poder dar respuesta a la última intervención, al *bonus track* que se ha reservado por tiempo ilimitado. La cuestión está en que la respuesta es la misma, tanto para este punto como para su propuesta de cómo se resuelven los problemas de la M-406 que sufren los vecinos de San Isidro y, ya le añado yo, también los barrios de La Alhóndiga, porque es que el problema está en que eso ya está aprobado en este Pleno. Es que, en este Pleno ya hemos aprobado que, para reducir el impacto medioambiental, la contaminación, con una consecuencia directa sobre la contaminación acústica..., se redujera la velocidad en estas vías, incluso que se hiciera carril-bus, que se hicieran... Es decir, ya está aprobado aquí que la velocidad de esa vía..., que nosotros hemos acordado aquí, estamos de acuerdo, en que esa vía tiene que ser de menos velocidad. Entonces, puestos a hacer demagogia, como..., no quisiera yo pensar que hubiera algún accidente y no se haya hecho esto de bajar la velocidad, que también tiene impacto, evidentemente, sobre la seguridad. Entonces, bueno, yo creo que aquí todos sabemos, que aquí, cada uno, cada cual ha ido dando muestras de su oportunismo, o de su demagogia. Y yo creo que lo que estoy planteando, no tiene..., tiene que ver con la seguridad, tiene que ver con la necesidad, con la movilidad, con la necesidad que tienen los vecinos. Cuando resulta que, en el propio Consorcio de Los Molinos-Buenavista, la Comunidad de Madrid habló de "hacer caja", de repartirse el dinero que quedaba y, desde el Ayuntamiento de Getafe, se propuso que se retirara ese punto, para que se volviera a reformular el acceso a la M-45 desde el barrio, precisamente, de Los Molinos. Es la misma política de no querer bajar la velocidad a estas au-

topistas que nos contaminan, que nos rodean, que nos dividen, es la misma, esa misma política de seguridad de no poner..., de que para mantener la velocidad a 120 kilómetros por hora o a 90... Para mantener esas velocidades tienen que estar distanciados los accesos, pues entonces no cumple la distancia. Desde la A-4, ahí están demasiado cerca, entonces, si queremos ir a determinadas velocidades, no dan permiso para hacer ese acceso a Los Molinos. Claro, el problema de seguridad se da si quieres mantener la velocidad en la vía ya de autopista. Entonces, humildemente creo que lo que tenemos que hacer los municipios de la conurbación urbana, del entorno metropolitano de Madrid, es luchar por que las vías secuencialmente vayan bajando de velocidad, conforme se adentran a Madrid. Y ya, evidentemente, en Madrid, están consiguiendo hacer vía urbana sus tramos de carretera, así sean de la competencia de quien sean, así tengan el nombre que quieran tener, pero se está avanzando en..., se ha ido avanzando en algunos sentidos en Madrid, en esta legislatura y antes también, ¿eh?, que esto no es una cosa que estamos inventando, que esto está escrito, todo, desde hace mucho tiempo. Entonces, en coherencia con lo aprobado previamente, que es luchar por que se vaya bajando la velocidad máxima en estas vías, que utilizamos como excusa para tirar balones fuera, cuando decimos que no podemos hacer nada contra la contaminación, porque "es que son otras competencias", bueno, pues lo que decimos es que si se puede, se puede defender los intereses de Getafe en ésta y en cualquier otra institución. Y ahora, supongo que nos toca otros 20 minutos de escucharla, Sra. Alcaldesa, hay más pleno ahí, y querríamos que no fuera muy largo.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Enjuto. Sé que le gustaría (así damos tiempo a los compañeros que puedan pasar para la votación), sé que le gustaría, pero no lo voy a hacer, entre otras cosas porque voy a tener los próximos 4 años para poder dirigirme a usted, entonces, en ese sentido, tengo tiempo y no tengo que consumir todas mis posibilidades dentro de este turno, de acuerdo con el nuevo reglamento del desarrollo del Pleno. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Manifestar el rechazo del pleno del Ayuntamiento de Getafe a la propuesta de Demarcación de Carreteras del Estado dependiente del Ministerio de Fomento para cerrar el acceso en la A-42 en el punto kilométrico 11.100.

**SEGUNDO.-** Manifestar el rechazo del pleno del Ayuntamiento de Getafe a la propuesta de Demarcación de Carreteras del Estado dependiente del Ministerio de Fomento para cerrar el acceso en la A-4 en el punto kilométrico 13.550 sin antes construir la alternativa de acceso que no perjudique a los vecinos de Los Molinos.



## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Secretario se indica que han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 16 de marzo de 2019.

### **31.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.ª Mª DE LOS ÁNGELES GUINDEL GUTIÉRREZ, SOBRE RENUNCIA A SU CARGO.**

Visto el escrito de referencia de fecha 22 de marzo de 2019, con entrada en Secretaría General del Pleno el mismo día, por el que D.ª Mª de los Ángeles Guindel Gutiérrez presenta su renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Getafe.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia de la condición de Concejala del Ayuntamiento de Getafe de D.ª Mª de los Ángeles Guindel Gutiérrez, electa por el Partido Socialista Obrero Español, realizándose los trámites oportunos ante la Junta Electoral Central a los efectos de sustitución.

Interviene la Presidencia señalando que, en este punto, en este triste punto, hacemos, como viene siendo habitual, bueno, cuando viene siendo habitual... disculpe, como viene siendo práctica habitual cuando ocurren estas circunstancias, que sean los portavoces de los diferentes grupos municipales los que puedan tomar la palabra, posteriormente, permítanme como Presidenta y Alcaldesa, pueda hacer lo propio, y como corresponde evidentemente, sea la propia Ángeles, sea la concejala la que finalice el turno de intervenciones. Así que si no hay ninguna objeción al respecto, comenzamos el turno de intervenciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, pues muchas gracias. Bueno, en este caso ya se lo he dicho a Ángeles en otro espacio y hoy, luego, aquí también públicamente, decirle que me he sentido muy a gusto trabajando con ella, que ha habido mucha complicidad y también mucho trabajo en común. Destaco de ella, sobre todo, la seriedad en llevar su Concejalía y su trabajo. Me ha parecido que esa seriedad se ha notado y lo ha transmitido así, como ese trabajo conjunto que digo, que no solamente esa seriedad dentro de su Concejalía, sino que también ha sabido trabajar conjuntamente con las diferentes Delegaciones. En este caso, en la que a mí me compete, como es la Concejalía de Deportes, he de destacar asuntos como ese trabajo y cómo hemos podido llevar esos mensajes importantes a la ciudadanía a través del objetivo 0,0. Cómo hemos trabajado también en conjunto desde los Servicios Sociales, desde su área también, para que muchísimos y cientos de niños y niñas ahora mismo estén disfrutando de becas deportivas y haciendo el deporte que merecen, no por no tener recursos económicos se quedasen en casa sin poder practicarlo. Por eso también hay que reconocer ese trabajo conjunto de Ángeles con esta Concejalía, incluso también de un programa tan importante y en el que hemos puesto muchísimas ganas, como es el de "Deporte y Salud", donde ella también ha trabajado con nosotros. Entonces, bueno, decir que alabo durante este tiempo cómo se ha implicado en su Concejalía, con mucha seriedad y mucho criterio. Y en esa parte también conjunta de Gobierno, mirando un poquillo más allá de sus ocupaciones. Así que, te deseo todo lo mejor en todos los momentos de tu vida y, bueno, seguimos viéndonos en la calle. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, a mí estos momentos me gustan poco, siempre lo digo, cuando hemos tenido que vivir alguno en el Pleno, no es agradable tenerte que despedir de un compañero, porque, al final de cuentas, es lo que somos, compañeros con diferentes opiniones, diferentes posiciones, pero que todos creo que, al final, nos une el mismo objetivo, el objetivo de hacer un Getafe mejor. Creo que, con su llegada a este salón de plenos hace un año y pico, si no recuerdo mal, usted ha conseguido dejar su granito de arena, intentando hacer un Getafe mejor en su trabajo. Gracias por su trabajo, gracias por siempre tender puentes; es muy importante en política saber tender puentes, porque, desde luego, a lo mejor tendríamos más consenso y menos disenso. Siempre ha estado ahí para lo que yo le haya necesitado en cualquiera de sus áreas, y le agradezco especialmente el trato dispensado a mi Grupo Municipal. Y, como le ha dicho el Sr. Santos, es una despedida de este salón de plenos, pero nos veremos en las calles. La deseo lo mejor del mundo, sé que donde vaya va a realizar una excelente labor. Es usted una gran persona, y eso es lo que la honra en este salón de plenos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias. Bueno, Ángeles, pues nada, un placer tenerte, haberte tenido aquí como representante de la ciudadanía de Getafe y agradecerle toda la implicación que has tenido, el trabajo que has realizado, que, pese a que en alguna ocasión hemos tenido diferencias políticas, sin embargo, sí que es cierto que, y además lo mismo que le dije al Sr. Gómez cuando se marchó, que hemos podido trabajar, en este caso, codo con codo para sacar adelante, porque así se ha entendido, que bueno, que en materia de defensa de derechos sociales sí podemos llegar a acuerdos. Y bueno, pues gracias a esa negociación y ese trabajo en común, hemos sacado adelante beneficios para la ciudadanía de Getafe. Y si me permiten, a nivel personal, de pedagoga a pedagoga, sí que, como ninguna de las dos vamos a estar en la siguiente legislatura ocupando un cargo aquí en el Ayuntamiento de Getafe, pues decirle, bueno, pues nada, que nos veremos precisamente fuera y que la pedagogía política también se puede hacer en cualquiera de los otros cargos y la defensa de la educación pública.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Nos encontramos con una legislatura que está llegando a su fin, una legislatura con una gestión difícil en el día a día, y que se iniciaba con una gran necesidad de soluciones para la ciudadanía. Y eso es lo que hicimos, nos pusimos a trabajar al día siguiente de ser elegidos y elegidas, y así lo hizo nuestra compañera Ángeles Guindel. Nos deja por motivos profesionales poco antes de acabar el mandato y para quien quiero tener unas palabras de agradecimiento y reconocimiento como despedida. Compañera, Ángeles, quiero agradecer tu dedicación y tu gran capacidad de trabajo desde el momento en que fuiste nombrada Concejala en esta Corporación. Si bien es cierto que estos 4 años han sido complicados, subirse a un tren en marcha que no paraba, es más complicado todavía y, sin embargo, gracias a tu entrega y capacidad, nos ha parecido que estabas aquí desde siempre. La política ha de ser siempre un camino de ida y vuelta, en el que todos y todas estamos de paso, en el que llegamos y nos vamos como lo haces tú, con la cabeza alta, erguida, por nuestro trabajo, por nuestro compromiso y por nuestra honradez. No todos ni todas pueden decir lo mismo. Nosotros, Ángeles, los socialistas, podemos hacerlo. Este proyecto que, sin duda alguna, seguirá adelante, lleva también una parte de tu huella y una parte de tu trabajo y tu capacidad. En estos días en los que las estridencias, los insultos y la sustitución de proyecto por malas palabras parecen dominar los mítines y los debates, tú y muchos como tú, como nosotros, tenemos por bandera las buenas formas, las ganas de seguir cambiando la vida de los demás, de ser útiles como ciudadanos, de serlo como socialistas y de serlo como representantes de la ciudadanía que nos ha elegido. Desde hoy, tú dejas de ser Concejala, pero sé que, siendo como eres, incansable y luchadora, seguirás siendo útil

para los vecinos y vecinas como ciudadana, como trabajadora y como socialista. Al fin y al cabo, quienes tenemos el enorme privilegio de llegar aquí, tenemos la vocación del servicio público grabada a fuego en nuestras prioridades como persona, y tú has demostrado tenerlas. Te deseo, y te deseamos desde el Grupo Socialista, compañera, toda la suerte del mundo en tu camino, y te agradezco una vez más todo tu trabajo, y espero que allí donde te lleve el camino que emprendes, tengas suerte, sigas luchando por los y las getafenses y que seas feliz. Lo mereces, Ángeles.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, señalando que, gracias Sra. Presidenta. Bueno, agradecer a nuestra querida compañera Concejala, Ángeles, la dedicación que ha tenido durante este tiempo. Alguien ha dicho que era breve. No, en absoluto, después de Màxim Huerta, todos hemos estado mucho tiempo. Màxim es amigo mío, no lo hago con ningún incordio, es amigo personal desde hace muchos años. Yo, desde luego, desde nuestra labor de oposición, hemos intentado controlar su trabajo, seguramente en algunos momentos habrá sido molesto, duro y un incordio para usted el que lo hayamos hecho. Lo hemos hecho con toda la buena voluntad de un partido democrático y siempre hemos reconocido, porque hemos sido Gobierno, lo difícil, muchas veces, que es explicar y presentar las tareas de Gobierno de una manera que la gente lo entienda, que muchas veces todos aquéllos que piensan que todo es tan fácil, no saben la trastienda que tiene cada uno de los problemas y las dificultades de encontrar esa solución, que todos queremos, ustedes, nosotros cuando fuimos gobierno municipal. Y sin embargo, usted lo ha hecho de muy buena fe, con muy buena cara, y tiene una ventaja, que tenemos un amigo en común, Don Antonio, Don Antonio, mi antiguo compañero de la Asamblea de Madrid, luego candidato al Ayuntamiento de Madrid. Antonio y yo somos amigos también desde hace muchos años, nos llevamos muy bien. No, no, no... Y, sinceramente, a usted le damos las gracias por todo el trabajo que ha hecho. Estamos seguros que va a seguir preocupada y ocupada en lo que son los problemas de Getafe y en lo que va a ser el destino de su partido. Les ayudará, cuando su partido en la próxima legislatura, esté en la oposición, y le diremos con toda tranquilidad que sigue siendo usted una muy bienvenida Concejala y una muy bien despedida Concejala. No se quejará la Sra. Concejala del cariño que hemos intentado poner, con acierto o no, si usted lo ha entendido o no, pero todos, creo que, los que hemos intervenido, hemos intentado poner el máximo de cariño en nuestras palabras, porque un servidor público tiene muchísimos momentos de amargura y muy pocos momentos de felicidad. Y eso, en el tiempo que ha estado usted de Concejala, sabe que es así. Y así y todo, estamos en ello porque nos gusta el servicio público. Muchas gracias a usted y le deseo lo mejor en su futuro.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Soler. Bueno, pues la parte que me toca. Pues algo que utilizaría para calificar a Ángeles, es su tesón, incluso en algún momento, en más de uno y más de dos, cabezonería, lo diría incluso, que se trataría, pero sobre todo en ganas. La calificaría en ganas de hacerlo mejor y, sobre todo, una mujer que se da mucho a lo que hace y, en este caso, su vocación de servicio público. Quiero destacar, además, no sólo su buen hacer, sino además en haberlo hecho en unas condiciones que no son las adecuadas, no son las que nos hemos encontrado cada uno de nosotros cuando tomamos posesión al inicio de legislatura, porque tú, Ángeles, te subiste a un tren cuando ya había salido de la estación, y eso te hizo acompañarte a unos modos, a unos tiempos, a unas formas, que a lo mejor en alguno de ellos no era como tú hubieras querido. Pero, en cualquier caso, vete con la tranquilidad, que sé que la tienes, pero, por supuesto, hacerlo de manera expresa, que en todo momento siempre has dado la talla en esa tarea. Esto no es un adiós, no es un adiós porque tú continúas, no sólo ya en Getafe, por tu implicación que siempre has tenido como vecina para poder mejorar esta ciudad, sino además como empleada. Empleada, además, en una Concejalía, en un Departamento, muy importante en lo que

significa tu idea de ciudad, tu idea de cómo hay que construir la ciudad, como significa el contacto permanente con los vecinos y con las vecinas, sin perjuicio de que, evidentemente, sigamos colaborando en la política, porque esa es otra de tus características. Tú eres una mujer de fuertes, fuertes, muy fuertes convicciones políticas, convicciones de izquierdas, que lo traduces en todas y cada una de las acciones que llevas a cabo. Así que, en lo personal y en lo político, no me queda nada más y nada menos que darte las gracias por todo y desearte mucha suerte, mucha suerte en todo lo que emprendes, porque el bien tuyo será el bien de Getafe y, por supuesto, también de este Partido Socialista, el Partido Socialista Obrero Español. Así que, Ángeles, de todo corazón, muchísimas gracias y mucha suerte. Y tuya es la palabra.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, bueno, pues... tengo que decir lo que le he dicho a Javi. Cuatro palabritas, ¿no? Este año 2019 ha sido un año que ha empezado siendo muy terco para mí, en lo personal y en lo profesional. Pero bueno, va a terminar seguro que estupendamente. En una despedida siempre toca agradecer, los agradecimientos que hay que hacer. No me quiero dejar a la parte más importante de una persona, y en la esfera que es la familia, lo personal, que le he quitado mucho tiempo, pero como vengo de una familia con unas convicciones políticas también muy, muy, muy fuertes, entendían que debía estar donde estaba, muchísimas gracias. A la segunda familia que uno no escoge, que es la de los amigos, que algunos están hoy aquí presentes, muchísimas gracias y que me perdonen el tiempo que también les he quitado. Luego, a lo que ha sido la familia dentro de ese área, lo decía Juan, que no tienes vida, ¿no?, que pasas a estar entregado en cuerpo y alma, especialmente a mi Esther, a Montse, a Silvia..., bueno, no me quiero dejar a nadie. Agradezco el respeto que he tenido de cada uno de los 26, que, bueno, me dedico en primer lugar a quienes estáis enfrente mío y que están detrás, por el respeto, creo que es la base de todo, el respetarnos, aunque tengamos una ideología completamente distinta y estemos unos de otros en muchas cosas en las antípodas, pero eso nos hace más grandes. Y lo agradezco y lo tengo en estima y me siento, me he sentido muy protegida, muy querida, desde el primer momento. Quiero agradecer a los sindicatos, a UGT, a Comisiones Obreras, a CSIF, a todos aquéllos que también han tenido conmigo una conducta de cariño, de respeto y de escucha. A las asociaciones, a las entidades, a las federaciones, a los vecinos y vecinas que, en definitiva, en las plataformas y en todos los lugares donde nos hemos visto, desde el primer momento me he sentido súper querida. No sé cuántas llamadas y cuántos mensajes de cariño estoy recibiendo estos días y desde el primer momento, desde hace un mes, desde que presenté la dimisión el día 23 de marzo, gracias, de todo corazón, a los medios de comunicación y la prensa que han sido tan..., me han respetado tanto que ni han hablado de mí, así que eso será bueno, y a las Delegaciones a las que he representado, grandes, me tocaron las mejores. Me tocó agarrarme con uñas y dientes a Servicios Sociales, algo que lleva la pata, el sello y la ideología socialista, los Servicios Sociales y la Sanidad, no me podía tocar nada mejor, salía de Consumo, no me podía tocar nada mejor. Está aquí Antonio, he estado esta mañana con el equipo del CAID, del Centro Municipal de Salud, con los grandísimos profesionales del Laboratorio Municipal y de Consumo, grandísimos profesionales, no me cansaré de decirlo, no me cansaré de decirlo nunca, y en Servicios Sociales. He sido trabajadora municipal, he trabajado durante 11 años hasta que lo dejé, dejé de trabajar, voy a emplear hoy este verbo porque estamos dulces, y me he encontrado siempre a gente maravillosa y, en estas Delegaciones que he representado, muchas. Pedir perdón por... donde no haya podido llegar, porque, lo decía también Juan, queremos llegar muchas veces y no se puede, en la Administración, y hay que dar la cara, y yo la he dado y pido perdón, donde se esperase que yo iba a llegar y no he llegado, pero de verdad, que entiendan que lo he intentado con toda mi alma. Es que no me quiero dejar a nadie. Por supuesto, y lo ha dicho antes Javi, a otras Delegaciones con las que he trabajado: a Deportes; Seguridad, grandísimos profesionales la Policía Local de Getafe;

Cultura..., es que, a todos y cada uno. Espero, y lo último y ya termino, no voy a hacer algo larguísimo, espero y deseo que este Pleno no se llene de personas que no respetan los derechos humanos, que no tengan un hueco aquí, que no entren en las instituciones y que sigamos teniendo una política donde lo principal seamos las personas, en especial, por la cuenta que nos trae, a las mujeres, a los inmigrantes y al colectivo LGTBI+, tan presente en todos los días de mi vida y a los que quiero y forman parte de mi ADN y de mi identidad. Espero que también pongan de su parte para que estas personas no puedan entrar aquí y hacernos la vida mucho más difícil y volver a la época Neandertal. Terminó diciendo que vine libre, que vine libre, y me voy libre. Y en esa libertad que me caracteriza, y de la que me siento alegre, son mis principios, no tengo otros, me voy. Muchísimas gracias.

La Presidencia señala: Muchísimas gracias, Ángeles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.